



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión número 19, celebrada el jueves, 29 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001913. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el programa de respiro para familiares de personas dependientes en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-000152. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el programa de respiro para familiares de personas dependientes en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000610. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre programas de respiro para familiares de personas dependientes en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-002701. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre modificación del procedimiento para el reconocimiento de la situa-

ción de dependencia y las prestaciones de sistema para la autonomía y atención a la dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001352. Pregunta oral relativa a la funcionalidad social del teléfono de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002397. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para programas de acción social y atención de personas inmigrantes y temporeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002401. Pregunta oral relativa a la atención a personas inmigrantes y personas temporeras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002584. Pregunta oral relativa a las menores con derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-002595. Pregunta oral relativa al Registro Andaluz de Prestaciones, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002596. Pregunta oral relativa a la planificación coeducativa del Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002610. Pregunta oral relativa al programa Nayfa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002611. Pregunta oral relativa al personal de la Agencia de Servicios Sociales y Delegaciones Territoriales de la Consejería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002612. Pregunta oral relativa a la conciliación ante la crisis del COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, D. Bruno García de León, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002650. Pregunta oral relativa a incidencias en expedientes de renta mínima de inserción social en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002651. Pregunta oral relativa a incidencias en el acogimiento a mujeres a través del Teléfono de Atención a la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002652. Pregunta oral relativa al futuro de la Cooperación Internacional en Andalucía y cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación Internacional (PACODE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002697. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona en representación de la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo (CAONGD), a fin de informar sobre la situación de la cooperación internacional andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000196. Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000206. Proposición no de ley relativa al impulso y mantenimiento de las aulas universitarias para personas mayores, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001913, 11-20/APC-000152 y 11-20/APC-000610. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el programa de respiro para familiares de personas dependientes en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002701. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre modificación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y las prestaciones de sistema para la autonomía y atención a la dependencia (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001352. Pregunta oral relativa a la funcionalidad social del teléfono de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar (págs. 10).

Retirada.

11-20/POC-002584. Pregunta oral relativa a los menores con derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

11-20/POC-002397 y 11-20/POC-002401. Preguntas orales relativas a la convocatoria de subvenciones para programas de acción social y atención de personas inmigrantes y temporeras (pág. 36).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002596. Pregunta oral relativa a la planificación coeducativa del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002610. Pregunta oral relativa al programa Nayfa (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002611. Pregunta oral relativa al personal de la Agencia de Servicios Sociales y Delegaciones Territoriales de la Consejería (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002612. Pregunta oral relativa a la conciliación ante la crisis del COVID-19 (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002650. Pregunta oral relativa a incidencias en expedientes de renta mínima de inserción social en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

11-20/POC-002651. Pregunta oral relativa a incidencias en el acogimiento a mujeres a través del Teléfono de Atención a la Mujer (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002652. Pregunta oral relativa al futuro de la Cooperación Internacional en Andalucía y cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación Internacional (PACODE) (pág. 58).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002595. Pregunta oral relativa al Registro Andaluz de Prestaciones (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002697. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona en representación de la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo (CAONGD), a fin de informar sobre la situación de la cooperación internacional andaluza (pág. 64).

Interviene:

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

Votación: Aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000196. Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía (págs. 10).

Retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

11-20/PNLC-000206. Proposición no de ley relativa al impulso y mantenimiento de las aulas universitarias para personas mayores (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1, 2. a y 2. b: aprobados por unanimidad.

Votación del resto de puntos: aprobados por 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y seis minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte.

11-19/APC-001913, 11-20/APC-000152 y 11-20/APC-000610. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el programa de respiro para familiares de personas dependientes en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

No podemos constituir todavía, porque falta un miembro de Mesa, ¿no?

[Intervención no registrada.]

No, no, digo la Mesa. Falta la Mesa.

[Intervención no registrada.]

Vale.

Bueno, buenos días a todos.

Se constituye la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Y, bueno, empezamos con el orden del día, que es el debate agrupado de las siguientes iniciativas, relativas..., a fin de informar sobre el programa de respiro para familiares de personas dependientes en Andalucía.

Tiene la palabra... Bueno, esta iniciativa es Vox Andalucía, el Partido Socialista, Ciudadanos y el Partido Socialista otra vez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Señorías, comparezco en el día de hoy, nuevamente ante esta comisión, con el fin de informales, a petición de los Grupos Parlamentarios Vox, Socialista y Ciudadanos, sobre el programa de respiro familiar, que facilita la atención integral de las personas en situación de dependencia por sus familiares. Como sabrán, se trata de un programa implantado en el marco del plan de apoyo a las familias andaluzas, impulsado por el Decreto 137/2002, del 20 de abril, que establece un conjunto de medidas a favor de las familias andaluzas y la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres y hombres en Andalucía.

Concretamente, la finalidad principal de este programa de respiro familiar es el de colaborar y servir de soporte y apoyo a las familias en las tareas de atención que prestan a sus familiares mayores de 65 años, o menores con discapacidad en situación de dependencia, permitiendo que puedan ausentarse del domicilio por razones laborales, de descanso, enfermedad, hospitalización, emergencia y otras circunstancias análogas de los familiares.

De esta forma, el programa ofrece una atención integral al mayor, o a la persona dependiente, mediante su ayuda en las actividades diarias, terapia ocupacional, acompañamiento y otras, con el fin de mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios; un servicio que se presta mediante estancias tem-

porales en centros residenciales, en periodos que oscilan entre las veinticuatro horas y el mes, con carácter prorrogable previa autorización, y pudiendo las personas usuarias disfrutar simultáneamente del programa de estancia diurna.

Gracias a esta atención integral y personalizada, que se lleva a cabo en estos centros especializados, se garantiza el bienestar personal de los usuarios, fomentando su participación en actividades y tareas diarias, junto con personas de su entorno social. Junto a ellos, este programa fomenta la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias andaluzas, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. No podemos olvidar que el papel de cuidadora sigue recayendo en mayor medida, aún a día de hoy, sobre las mujeres andaluzas.

Este programa se destinó inicialmente a los titulares de la Tarjeta Andalucía Sesenta y cinco, y personas con discapacidad, mayores de 16 años y menores de 65 en situación de dependencia, generalizándose posteriormente a personas mayores de 65 años y a personas con discapacidad que se encuentren en situación de dependencia. Indicarles, además, que las personas usuarias participan en la financiación de este programa, cofinanciando parte del coste del servicio, mediante bonificaciones que se hacen efectivas a las entidades titulares de los centros en los que se desarrollan estos servicios. A tal fin, los usuarios aportan una cuota, que no podrá sobrepasar el 90% del coste del servicio, calculada aplicando un 75% del total de sus ingresos líquidos anuales, quedando exceptuadas las pagas extraordinarias, en el caso de las pensiones, y siempre en proporción a los días de los servicios disfrutados.

En el caso que este servicio se simultanee con el programa del centro de día, la aportación de la persona usuaria al servicio de respiro familiar se calcula sobre el resultado de descontar de sus ingresos líquidos la aportación en el programa de centro de día. Por su parte, la Administración andaluza financiará la diferencia resultante entre el coste de cada plaza y la aportación del usuario, siendo vigente los precios/plaza vigentes recogidos en la Orden del 10 de marzo de 2016. Concretamente, estos precios están fijados en 50,67 euros para las plazas de personas mayores, con el menor nivel; 68,39, para las plazas de personas mayores asistidas gravemente afectadas; 55,38 para plazas de personas con discapacidad, con menor nivel de dependencia; y 76,54 para las plazas de personas con discapacidad gravemente afectadas.

Conforme a este marco financiero, en 2019, este Gobierno destinó 3,8 millones de euros a este servicio. En lo que llevamos de año, ya este Gobierno ha destinado más de 2,3 millones a financiar este servicio de respiro familiar. Pero destacarles que, en base al acuerdo del Consejo de Gobierno del 11 de septiembre de 2019, el Gobierno andaluz se comprometió a impulsar, mejorar y ampliar los servicios del programa de respiro familiar.

Este compromiso ha supuesto que el presupuesto para 2020 de esta prestación se haya incrementado en 1,5 millones de euros, lo que supone un 30% más, que en 2019. En total, para este 2020, el Gobierno andaluz contempla un presupuesto para la prestación del servicio de respiro familiar de más de 5,3 millones de euros. Con el fin de cumplir con el compromiso de reforzarlo con todas las garantías legales y jurídicas, en estos momentos, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencias —ASSDA— se halla inmersa en la adaptación de los conciertos por los que se venía prestando este servicio, mediante el Decreto 41/2018, que regula el concierto social para la prestación.

Mediante esta figura del concierto social, no solo va a mantenerse el servicio, sino que se procederá a la ampliación de plazas, con 83 nuevas plazas de titularidad privada, conforme a su licitación del pasado mes

de septiembre. Con la incorporación de estas 83 nuevas plazas, el servicio de respiro familiar en Andalucía en centros de titularidad privada pasará a contar de 237 a 320 plazas, que junto a las 19 existentes de titularidad pública, harán que la oferta total de plazas alcance las 339 plazas. De este total, 201 son para personas mayores de 65 años, y 138, para personas con discapacidad. De esta forma, la oferta de plazas de este servicio para personas con discapacidad se incrementa en 77 nuevas, lo que supone —para personas con discapacidad, insisto— el 126% más de las plazas respecto al año anterior. Y las plazas de respiro familiar de personas mayores se incrementan en seis plazas, lo que supone un 3% con respecto a 2019.

El cumplimiento de este compromiso evidencia la apuesta este Gobierno por las políticas sociales, y más concretamente, con la prestación de un servicio que contribuye a reducir la sobrecarga familiar, que lamentablemente sigue recayendo aún, hoy en día, con mayor medida sobre las mujeres andaluzas.

Quiero también añadir el programa que ya anunciamos en la anterior Comisión de Discapacidad, el programa también de respiro conveniado, que estamos ya ultimando, para personas con discapacidad. Y, por supuesto, también todas las medidas de conciliación que se han tomado como respuesta el COVID, ante el cierre de los centros de día.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos... Antes de continuar, voy a hacer un inciso y voy a informar a la comisión que ha sido retirada la primera pregunta del orden del día, relativa a la funcionalidad social del teléfono de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar. Y la primera PNL, relativa a las medidas de garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar laboral y personal en Andalucía, para que conste que se han retirado.

Bueno, pues ahora seguimos con esta comparecencia. Y tiene la palabra el grupo proponen, Vox, y su portavoz, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

¿Tengo cinco minutos? ¿Sí?

Buenos días, señora consejera. Buenos días a todos.

Señora consejera, en la sesión de Gobierno de 28 de agosto de este año, se autorizó el concierto social para la prestación del servicio de respiro familiar para personas mayores de 65 años y personas con discapacidad, por un importe máximo de 26 millones de euros desde noviembre de este año hasta octubre de 2023. Fueron 83 nuevas plazas, lo cual hace un total de 320 para toda Andalucía, de las cuales 195 son, al parecer, para personas mayores, y 125, para personas con discapacidad.

Sin embargo, cabe destacar que esta modalidad de concierto social ya se preveía en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, la cual entró en vigor en enero de 2017 con el Gobierno socialista andaluz. Dicha ley regula el concierto social como forma de organizar la prestación de los servicios

del catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales, una modalidad de contratación administrativa especial, diferente de la regulada en el contrato, perdón, en la Ley de Contratación Pública. Y, según vendían los socialistas, mucho más eficaz y más rápida que la ordinaria.

Sin embargo, y a pesar de que este programa debía aplicarse en mes de enero de 2017, hasta ahora la gestión de los servicios sociales por las distintas entidades se ha venido realizando a través de los convenios de colaboración y de los contratos de gestión de servicio público, bajo la modalidad de concierto y concesión regulados en la normativa de contratación del sector público, no por el sistema que regulaba la Ley 9/2016.

A pesar de ello, desde la patronal de la dependencia en Andalucía destacan que el concierto social es una amenaza real que supondrá en los próximos años la pérdida de miles de empleo, hasta un 30%, principalmente femeninos, y el cierre de residencias en el entorno rural después de millonarias inversiones, siendo un duro revés para las pymes andaluzas que ya se encuentran en una situación precaria e indefensa ante políticas unilaterales.

Si tenemos en cuenta que ni se les sube la tarifa ni le adecúan las ratios a la realidad de los usuarios de los centros, podemos entender que perjudica a las empresas de la dependencia e impacta en el empleo.

Desde Vox defendemos la colaboración público-privada, pero siempre que se garantice la calidad del servicio y que se garanticen las prestaciones, aún más cuando existe una lista de espera inasumible en su totalidad por los servicios públicos, como usted sabe. Se deberá acabar con la infrafinanciación de un sector con grandes riesgos si no se toman medidas de manera inmediata.

Por otra parte, en esta época de la segunda ola de coronavirus, se deben tomar medidas drásticas para este asunto del respiro familiar, pues debemos hacer políticas para mejorar y cuidar la estancia de aquellas personas mayores que se ven en la necesidad de vivir o pasar mucho tiempo en residencias y, a la vez, debemos procurar que aumente la oferta de plazas concertadas en las residencias de mayores. Todo ello, siempre respetando y adecuando las medidas de seguridad higiénico-sanitarias, como no podía ser de otra manera, y el derecho de las familias a este respiro familiar.

Estamos de acuerdo con incrementar el presupuesto dedicado a las personas mayores, dedicado también a las personas dependientes que están esperando a que su caso sea clasificado, valorado, y dedicado a personas que aún están pendientes, incluso de que se les otorgue la prestación que necesitan. Ese incremento debe ir dedicado a entregar ayudas domiciliarias, a centros de día, a servicios de teleasistencia, etcétera. Pero también hace falta invertir en controlar la calidad de los servicios que se prestan en tales residencias, y mucho más en la actualidad, señora consejera, con los problemas sanitarios que estamos sufriendo.

Especial atención debe tener la sociedad también en atender el bienestar de estas personas, sea cual sea su edad, que posean anomalías psíquicas.

Igualmente debemos supervisar que sean atendidos adecuadamente ellos también.

No olviden hacer políticas que agilicen los trámites burocráticos, señora consejera. Ese debe ser el fin de un buen sistema, evitar largas esperas por culpa de papeleos innecesarios que provoquen que los trámites se eternicen. Que sepamos, ni se han acortado los plazos ni se han simplificado los trámites administrativos, ni se ha incrementado la plantilla de funcionarios encargados de agilizar este asunto desde la época del régimen socialista.

Hemos comprobado la enorme legislación que existe aún para la regulación de la concertación social de las plazas de respiro familiar en su expediente de contratación pública, de fecha 10 de septiembre de 2020,

por la que se convoca el concierto de plazas para la prestación del servicio de respiro familiar para las personas mayores y personas con discapacidad en Andalucía. Es una legislación abundantísima y farragosa.

El régimen jurídico de este servicio viene determinado en la Ley 9/2016, en el Decreto 41/2018, así como por la correspondiente normativa sectorial sustantiva y, entre ellas, podemos destacar un decreto del año 1996, una orden del 1996, una orden del año 2000, otra de 1997, otra del 2007, otra del 2014, del 2002, un decreto del 2010, una orden de 2019. En fin, señora consejera, apelamos al servicio para lo que nos han nombrado los que nos han votado.

Apelamos al sentido de responsabilidad y vocación de servicio público que nos llevó a estar aquí. Y le proponemos, señora consejera, legislar con sentido común en este asunto y recortar los trámites y la normativa.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra, por el Partido Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

El respiro familiar, sin duda, es un servicio absolutamente esencial para la ciudadanía. Es un servicio que ayuda y que tiene una finalidad de acogida a todas aquellas personas en situación de dependencia, ya sea por enfermedad, ya sea por hospitalización o, simplemente, por descanso. Y esas actuaciones repercuten no solamente en el usuario, sino también en sus familiares.

Es un régimen que se realiza en un régimen residencial, ya pueden ser 24 horas o un mes, posiblemente ampliado previa autorización por prórroga. Y el objetivo de esto no es otro sino fomentar y proteger la autonomía y la calidad de vida de las personas usuarias y, como reitero, de su entorno familiar, mediante programas y terapias adaptadas a ellos. Por eso, este servicio es absolutamente esencial para la conciliación, porque, además, tiene usted razón en que los servicios y la prestación de los cuidados, mayoritariamente, caen en el género de las mujeres, y con todo lo que ello conlleva, no solamente el sacrificio personal, sino también a las renunciaciones que se realizan por todas las mujeres y por todos los que prestan estos servicios de cuidado.

Colaborar y servir de soporte a estas familias, a las familias que tienen dependientes con mayores de 65 años o menores con discapacidad, implica los tres tramos y los tres pilares que usted ha dicho que son: impulsar, mejorar y ampliar, que fue un compromiso expreso de usted, desde su Consejería de Igualdad, y desde este gobierno. Y un compromiso que, como usted ha manifestado y como usted ha detallado, se ha cumplido. Otro compromiso más cumplido desde su consejería y por usted. Se ha producido un incremento del 30% del presupuesto, y eso conlleva a 83 nuevas plazas.

Para todos los que venimos de otras administraciones, señora consejera, y que hemos visto el abandono y la desidia del Partido Socialista en esta materia, le puedo decir que esto es una buena noticia, no solamen-

te para los usuarios, también para los trabajadores porque, efectivamente, va a revertir y va a repercutir también en los trabajadores, y para los familiares de estos usuarios.

Reforzar el programa del Respiro Familiar para garantizar una atención básica a estas personas con discapacidad, dependientes y, por supuesto, a sus familiares, era absolutamente esencial. Pero también era esencial reformular el Servicio de Respiro Familiar, porque debían cumplirse y deben cumplirse con todas las garantías jurídicas y todas las garantías legales para que esto, señora consejera, sea un proceso abierto con total transparencia y, por supuesto, en igualdad.

Además de ello, hemos visto como usted daba noticia de que se había constituido un grupo de trabajo, y que en ese grupo de trabajo iba a ser coordinado con la viceconsejera de Igualdad, Políticas Sociales, y en el que participarán, además, centros directivos de Dirección General de Personas Mayores, Dirección General de Personas con Discapacidad o la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, además de las entidades prestadoras del servicio. Considero que ahí es donde hay que incidir, porque es absolutamente esencial volver a escuchar, tener una escucha activa para saber las demandas y las necesidades.

Se movilizan 457 millones de euros en respuesta social desde su consejería, como consecuencia de la COVID, 330 para la prestación del servicio de dependencia y 0,9 para respiro familiar.

Atender a las personas con discapacidad, paliar los efectos de la pandemia en la dependencia y, por supuesto, el mantenimiento de más de cuarenta y cinco mil empleos, ahora más que nunca se torna absolutamente esencial.

Y me consta, además, que se está trabajando, en cooperación y en colaboración con la Consejería de Salud, de un nuevo sistema de atención sociosanitaria —absolutamente esencial; incomprensible que no exista, a fecha de la presente— y que sé que ahí se detallarán, efectivamente, todas y cada una de las necesidades y de esa cooperación y de esa conexión que están abocadas a hacerlo, de forma unísono, desde ambas consejerías.

Ochenta y tres nuevas plazas de respiro familiar, señora consejera, es un compromiso absolutamente necesario, porque esto significa que 83 familias —83 usuarios— podrán, de nuevo, tener este respiro tan absolutamente esencial.

Esto hace un total de 320 plazas para respiro familiar de Andalucía, señora consejera. No son suficientes, evidentemente; nos gustaría que fuesen más, pero, bueno las circunstancias son las que son, y, por supuesto, los recursos para ello son finitos.

Por eso, señora consejera, le animo a que sigan en esta línea. Todos hemos visto, desde el inicio que usted tomó las riendas de esta consejería, que para usted la dependencia es absolutamente prioritario; se ocupó y se preocupó de ellas y de ellos, desde el principio, y le animo a que siga en esa vía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Bueno, muchas gracias, presidenta.

Es evidente, yo creo, para todos que el respiro familiar constituye un elemento fundamental para las familias que tienen personas dependientes a su cargo. Lejos de ser una medida, un capricho, para las familias, se convierte en una necesidad para esas personas cuidadoras, que, la mayoría, como usted decía, son mujeres, que dedican, en muchas ocasiones, su vida a esas personas dependientes a su cargo, sea cuál sea el motivo de la dependencia —por edad, o por circunstancias personales, por discapacidad—. Y lo hacen hasta un punto, en muchas ocasiones, de renunciar a su propias necesidades, necesidades de tipo de salud, enfermedades, hospitalizaciones; también de tipo de emergencias, o circunstancias personales, incluso sociales, que hacen que lleguen a sentir, las personas cuidadoras, un cierto aislamiento social, disminución de proyectos sociales, o sensación de frustración, por lo que se hace, en muchas ocasiones, también necesario por el desarrollo personal de las personas cuidadoras.

Poner, yo creo, de manifiesto eso, que es una necesidad, ese respiro, para las personas cuidadoras, sobre todo para quienes tenemos, de alguna forma —y sé que en esta comisión hay miembros que tenemos muy cerca las situaciones de dependencia, por diferentes motivos—, pues creo que no hay..., no hace falta justificarlo.

Con ese espíritu y sobre esa base, se puso en marcha, en 2012, dentro del Plan de Apoyo a las Familias, esta medida, este recurso. Y ha constituido un apoyo importantísimo para las familias, sobre todo, es un recurso clave para esas mujeres, que son, en su mayoría, las que se hacen cargo, y las que han desarrollado ese papel mayoritariamente, porque todavía el sector de los cuidados es un sector muy feminizado. Y, por tanto, esto no solamente tiene unas connotaciones sociales, sino que también, en materia de igualdad, es fundamental.

Ahora bien, ¿qué nos sorprende de este tema? Pues es que escuchamos cierto festejo, cierto entusiasmo, discurso de alegría y de felicitación, y nos parece que es demasiado autobombo para lo que realmente nosotros vemos que está pasando. Nos parece que la realidad es un poco menos festiva que los discursos. Estamos viendo autobombo y festejo de los mismos que, en diciembre, eliminaron de un plumazo el respiro familiar de fin de semana. Llevamos diez meses sin respiro familiar de fin de semana, ese recurso tan importante, que hoy decían aquí. Pues parece que es importante de lunes a viernes, porque de viernes a lunes no lo es tanto para ustedes; llevan diez meses, las familias andaluzas, sin poder disfrutar de él.

Y el martes dijo usted, que seguimos en la Comisión de Discapacidad, que lo estaban estudiando. Es un recurso bastante utilizado, cuando algo no se está haciendo, y es que lo están estudiando. De hecho, llevamos dos meses estudiando un montón de temas, el problema es que, de estos dos años, llevan ya los últimos diez meses, las familias, sin poder tener, o acceder a esta medida, que hasta ahora había sido una realidad, y que, desde que usted tomó la decisión, en diciembre, pues ha dejado de serlo.

Nosotros, aquí, hoy, vamos..., usted ha anunciado unas plazas, que no coinciden, o que no se ajustan solamente a lo que es el concierto social, sino que también ha hecho referencia a las de los centros propios, y queríamos poner de manifiesto que nosotros, lo único tenemos para estudiar, para analizar, los datos que tenemos son los del concierto social, que son los datos que hay publicados; lo demás, pues tendremos que

verlo, o igual están en algún sitio, al que nosotros no hemos tenido acceso. Pero, teniendo en cuenta los datos y el balance del concierto social, viendo el balance de 2019, viendo la memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, para la aprobación de la nueva publicación del concierto social para este servicio de respiro familiar, comparamos las plazas, sumamos y restamos, y los números nos salen diferentes a los que aquí se han puesto de manifiesto. Creo que las matemáticas es casi lo menos subjetivo que hay en el mundo, pero parece que, en determinados momentos, los números bailan según convengan.

Vemos: en 2019 había 61 plazas de discapacidad concertada, y 21 centros de día para fines de semana, que fueron eliminados; 61 de discapacidad concertada, y 21 en centros de día para fines de semana, que fueron eliminadas.

En 2018, había 77 plazas de respiro y 21 en centros de día para fines de semana, que fueron eliminadas.

Por tanto, sumamos y restamos, los números, que son bastante objetivos, y el incremento real, a nosotros nos sale de 27 plazas. Ahora, si queremos obviar las que ya han sido recortadas, y esas las damos por perdidas, podemos hacer las cuentas que queramos, pero teniendo en cuenta cuáles han sido los recursos con los que han contado las familias de respiro familiar, la realidad es que el incremento en concierto social nos sale de 27 plazas.

Ha anunciado el 30%, y sí nos gustaría preguntarle a qué corresponde ese 30% del presupuesto. Me imagino que para 27 plazas no será el 30%. No sé si usted nos puede aclarar algo más, porque nos parece que no cuadra el presupuesto para 27 plazas que nos salen en los números de la propia memoria de su consejería, bajo la firma de su personal de la consejería, que no son datos que nosotros nos inventemos.

Si miramos los datos de la agencia, salen esas 27 plazas para Andalucía. Y nos preguntamos, de esas 27, o de las que ustedes aquí han hablado, de más de 80, ¿en qué centros?, ¿en qué modalidad? En concierto social nos salen 27; en centros propios, ¿van a ser el resto? ¿En qué provincias?, ¿cómo se van a repartir? Porque sí tenemos datos de cómo se repartían por provincias; hasta ahora no hemos conocido esas nuevas plazas que está anunciando, y de las que no hay ni un solo papel, ¿dónde van a ir?

Por ejemplo, por poner un ejemplo: ¿cuántas plazas van a ir, nuevas, a Almería, sumando las que tenemos, y las que nos quitó en diciembre de 2019? No sume solamente las que nos quedan, porque entonces esto ya se va a convertir en un éxito. Siempre, el simple hecho, y el mero hecho de no seguir perdiendo. Vamos a sumar lo que hemos tenido, y no lo que nos queda después de sus recortes.

Estamos llegando ya a un punto en el que ya no recortar, mantener...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora Cruz, vaya terminando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

... es motivo de discapacidad..., de festejo.

Repito, en discapacidad, no salen. Le repito la cuenta para que usted nos aclare, porque parece ser que no le cuadran con los datos que nosotros, y que ustedes mismos han publicado: 2019, 61 plazas de discapacidad concertada, y 21 en centros de día de fin de semana; en 2018, 77 plazas...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya terminando. Por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... de respiro, y 21 en centros para fin de semana. Y en 2020 sacan 125, de 98 a 125, van 27, y poco más. Simplemente eso, pedirle que nos confirme cuáles son las plazas, y en qué provincias van a estar repartidas.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Ahora es el turno para los grupos no proponentes.

Tiene la palabra, Adelante Andalucía. Su portavoz, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Nosotros le vamos a reconocer que usted este año ha aumentado el número de plazas, y ha realizado una mayor inversión. Pero usted nos tendrá que reconocer a nosotras que vienen a paliar una situación de caos y de recortes importantes en el año 2019, donde se eliminaron muchísimos convenios, y hubo una importante bajada de estas plazas. Así que las que entran por las que salieron en su día, la cuenta queda casi a cero, por lo que no habría que tener un discurso de tanta celebración.

El programa de atención a personas en situación de dependencia y a sus familias, en fines de semana y días festivos, recordemos que también es importante meter los festivos en este programa, tendrá usted que reconocer que han sido fuertemente recortados. Y esto es algo que nos preocupa mucho, señora consejera, porque usted compartirá que, gracias a estos programas, se ha conseguido retrasar la necesidad de uso, por parte de las familias, de un recurso más específico como puede ser la entrada de las personas beneficiarias de estos programas en residencias de discapacidad o en residencias de personas mayores. Y esto es muy importante en el momento de emergencia sanitaria que estamos viviendo, y donde en estas residencias, desgraciadamente, se está viviendo un nivel muy alto de contagios por la COVID-19. Por no hablar de que este tipo de recursos mejora la calidad de vida de las personas que asisten, pero también, como usted ha dicho en su intervención, la de las familias desde una atención asistencial habilitadora y de ocio.

Y la Junta, le guste más o le guste menos, señora consejera, cerró el año pasado, terminó en 2019 con muchos programas de atención para personas en situación de dependencia y sus familias durante los fines de semana y los festivos. Y lo único que le pedimos es que retome, que ponga la voluntad política necesaria, porque los recursos los tiene y las competencias también. Ponga la voluntad política necesaria para recuperar estos programas.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Ahora es el turno para el Grupo Popular.

Tienen la palabra su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Pues, en esta mañana y en esta comisión estamos hoy hablando del programa de respiro familiar, muy a pesar del Grupo Socialista, que entiendo que preferiría que no se hablase para que se hubiese cumplido su premonición de hace un año, y cito: «la derecha insensible eliminaba el programa de respiro familiar». Sin embargo, aquí estamos porque el programa no solo sigue funcionando, sino que se ha reforzado durante este año y a pesar de la situación que estamos viviendo este año.

Esos son hechos y no palabras, consejera, y además, son hechos bien hechos. Y lo digo porque hemos echado de menos en la intervención de hace tan solo unos minutos del Grupo Socialista que, ya que se ha referido al programa de fin de semana, que hubiese explicado por qué se creó hace doce años, por qué siendo un programa piloto se hizo sin sustento legal, y por qué en 12 años no regularizaron esa realidad que dicen que era. Y parece ser que no tuvieron tiempo de regularizarlo ni de que el programa piloto, que era bueno, convertirlo en un programa con sus informes, con su sustento económico y con todas las cosas que tiene que tener la Administración.

No es el único pufo que nos hemos encontrado, ni el único caos o programa caótico que se ha encontrado usted, consejera, cuando ha llegado al Gobierno. Y, desde luego, pues si hay una cosa que nos diferencia o que le diferencia a usted de sus predecesoras, del Partido Socialista, es que usted hace las cosas con la ley de la mano. Ahí vimos, por ejemplo, las subvenciones del IAM, que también pretendía el Grupo Socialista que se saltase usted los informes de la Intervención. Pues, este es el mismo caso: si no hay sustento legal, hay que darle sustento legal.

Y, como digo, estos son hechos y hechos bien hechos. Pero es que parece, consejera, que también le ha molestado al Grupo Socialista que haya usted ampliado 83 plazas en el programa de respiro familiar este año. Y también me ha resultado curioso que diga el Grupo Socialista que hacen la suma y hacen la resta, y que no les salen los números. También podrían decir que cuando ellos gobernaban no se sumaba solo se resta-

ba, porque corrijáme, que usted tendrá datos seguramente más fiables que los míos, creo recordar que de las plazas de respiro familiar, cuando gobernaba el Partido Socialista, solo se ocupaba el 10% o por ahí por ahí. Por tanto solo se restaba, como siempre. El papel aguanta todo, podemos poner todos los números que quisiéramos, pero luego, los hechos eran los que eran.

Por tanto, consejera, nosotros creemos que se debe seguir apostando por este programa, es un programa importante. Lo ha dicho usted al principio, y también lo han dicho todos los grupos. Y un programa necesario para esas familias cuidadoras, para que puedan tener ese respiro familiar.

Nada más y muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene el turno de palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Evidentemente, el programa de respiro familiar es esencial. No solamente es una cuestión también, evidentemente, de ayuda a las mujeres, de igualdad de oportunidades y conciliación para las mujeres —quienes siguen siendo el 87% de las cuidadoras, según los datos— sino que es fundamental también para las personas dependientes, de respiro, también de fines de semana... Pero lo cierto es que había que darle ese apoyo legal en todos los aspectos.

Pero yo quiero distinguir varias cuestiones que han mezclado. No podemos mezclar el programa piloto con el concierto de las plazas. Es que son cuestiones, señora Cruz, que se mezclan, y no tiene nada que ver. Ese programa piloto fantástico, que nos gustaba mucho, que tenía que haberse implantado hace 12 años con una seguridad jurídica, y haberlo además, regularizado no, extendido a todas las entidades que hubieran querido participar. Es que estaba restringido a muy pocas, no sé dónde queda el principio de equidad, no lo entendemos. Ayer lo comentamos, bueno anteayer en la Comisión de Discapacidad, programa que tenía que haber tenido su sustento, su presupuesto y haberlo sacado a concurso de otra forma legal, que era absolutamente factible. Esa es una de las cuestiones.

Pero otra cuestión es el concierto. Yo le puedo asegurar a la señora Mulas que el concierto social es una fórmula jurídica muy garantista, que realmente no restringe ningún derecho, ni ninguna de las cuestiones que usted ha planteado como perjudiciales para el sector. Porque han mezclado también la cuestión de los ratios, de las acreditaciones, de las inspecciones de los centros..., que eso va por otra cuestión. Y nosotros sí lo vamos a reformular, como usted ha dicho, con legislar con sentido común. Ese es el principio también que nos rige. En ese legislar con sentido común, nosotros vamos a apostar y, como usted sabe, y ya he anunciado, por un nuevo decreto. Hemos derogado el anterior, que corresponde a acreditación y autorización, precisamente para dar racionalidad a la ratio, a las normas de utilización, de acreditación, y velar por esa calidad de la que usted hablaba. Ese decreto está ya ultimándose y era absolutamente necesario. Ese es el avance

legal que usted nos solicita y que era absolutamente necesario, por esa amalgama que, como usted bien ha dicho, no estaban las ratios, ni las normas de utilización, había dos procedimientos también engorrosos, que alargaban muchísimo la apertura de los centros y, por supuesto, potenciar el servicio de inspección. Por supuesto, ante todo, la calidad de nuestras personas mayores y dependientes, y de su cuidado.

Y también me hablaba de la pérdida de la financiación. Eso es otra cuestión, señora Mulas. El coste-plaza, que estuvo congelado durante 12 años también. Parece que la cifra de los 12 años, no sé, en esos 12 años hubo como un agujero negro que no pasó nada: ni se pudo poner en orden el convenio de los respiros familiares de fines de semana, ni se pudo ampliar en ningún momento el coste plaza para los centros de discapacidad y mayores, que estaban asfixiados. Son 20 millones en 2019, para la subida del coste-plaza hasta un 6% y el IPC. Eso se ha hecho en el 2019, precisamente para evitar, que éramos conscientes de ella.

Y vamos avanzando en esos programas. Este programa, señora Cruz, de este proyecto piloto inusual de 12 años, ya está regularizado, lo vamos a sacar adelante. Sí es verdad que no sé si se han dado cuenta que llevamos ocho meses de pandemia, y han sido cuatro... No es una excusa, porque no sé si los 12 años desde que no se ha regulado absolutamente nada era una excusa también, pasó algo en esos 12 años. Yo sí le puedo decir que ha habido cuatro meses de parón administrativo, y que han sido situaciones muy difíciles que estamos todos, como estamos ahora, evidentemente, solventando y llevando hacia delante, pero está preparado.

También es verdad que no es el momento adecuado para abrir unas plazas de respiro de fines de semana, que pueden cambiar de usuarios constantemente, por las normas de protección y seguridad que actualmente tenemos que contemplar, eso es de sentido común. Yo creo que aquí el sentido común tiene que prevalecer.

El modelo hacia el que avanzamos, señor Sánchez, y se lo comenté a sus compañeros el otro día en la Comisión de Discapacidad, y es el que nos gustaría que nos apoyaran desde el Gobierno central, y el que hemos también comunicado al ministerio, es el modelo del que estamos hablando, centrado en las personas, de retrasar lo máximo la institucionalización, de combinar programas de centros de día con respiro, con ayuda a domicilio, para que las personas estén atendidas según sus necesidades y el máximo tiempo en su domicilio, y de buscar nuevos modelos también residenciales más humanizados, más pequeños. Ese es el modelo que nos ha inspirado, en este pacto por la dependencia —que no es solamente financiación, va mucho más allá— y que hemos comunicado y que queremos hacer sentándonos con el ministerio, sentándonos con todos los grupos políticos y llegando a ese acuerdo. Y ese es el que hemos instado también, como digo, a todas las voces para que nos acompañen. Porque sí tenemos ese modelo, y yo creo que eso podemos compartirlo, independientemente, por supuesto, de una financiación cada vez más sostenible, más equilibrada, que eso también es yo creo que una reclamación lógica y razonable de todos los grupos políticos con los que tenemos llegar al acuerdo.

Pero avanzando en ese modelo, nosotros lo que hemos provocado es: primero, el 30% es un aumento real, el 30% es un millón y medio, y ese millón y medio sí está pintado en los presupuestos, no son pintadas de las que no existen, de esas que eran los programas fantasma que íbamos a subir tantas plazas y luego no aparecían; están en los presupuestos y se han subido, son 83 plazas.

Y yo tengo aquí, si la señora Cruz tiene el interés de que yo le comunique las plazas, yo se las comunico sin ningún problema, que para eso estamos aquí, para informar.

Como digo, son para discapacidad, 77 nuevas plazas —que suponen un 126% más; insisto, 126% más que el año anterior— y 6 nuevas plazas de personas mayores.

Tras la adjudicación de este concierto social, que se ha adjudicado, que no es un concierto social fantasma, la provincia de Almería pasará a contar con 24 plazas de respiro familiar, Cádiz con 34, Córdoba con 30, Granada con 32, Huelva con 14, Jaén con 27, Málaga con 28 y Sevilla con 150. Eso está ahí, lo pueden consultar. Esto es una cuestión que están ahí, porque hay presupuesto —5,3 millones—, subida del 30%, que fue una aportación del Grupo Vox, muy razonable, al que tengo que dar las gracias. Y es así, hay que decirlo claramente, porque hacía falta y me parece muy bien. Todo lo que sea para aportar, para sumar, para el bienestar de las personas más vulnerables, va a ser bien recibido, venga de donde venga, y lo digo así de claro. Entonces, es cierto que se llevó y se acordó y eso se subió. Esa es la cuestión.

Otra cosa: el convenio que va por otro lado del proyecto piloto de 12 años, que ya lo tenemos regularizado y que va a salir.

Y otra cuestión es también todas las ayudas que se dan para entidades, a través del IRPF y otra serie de subvenciones, que tuvieron un recorte brutal en 2018, y lo tengo que decir, que sí, que hubo un recorte en 2018, que son respiros por horas. Eso tuvo un gran recorte, y también nos lo reclaman y nosotros vamos a avanzar.

Pero, hay más, porque en ese nuevo modelo que queremos, señor Sánchez, para que las personas —en este caso, las personas mayores— puedan estar disfrutando de varios recursos, como es centros de día, respiro o ayuda familiar, en ese nuevo modelo, este año también se ha tomado una decisión muy importante: los centros de día y mayores, no sé si usted lo sabe, tenían un copago del 40% y se estaban quedando vacíos. ¿Por qué? Porque una familia no puede pagar el 40% de copago por el tiempo que supone el centro de día. Pues lo hemos bajado al 25%. Eso son políticas reales, eso son políticas de hecho, porque queremos que disfruten de su centro de día, donde están atendidos por profesionales, que además crea empleo, crea empleo, no hay que olvidar que... Muchas veces olvidamos que la economía social es que crea muchísimos empleos y cada vez más, cada vez más, porque, desgraciadamente, estamos ante una situación de envejecimiento de la población, una situación de que aumentan muchísimo las personas dependientes y también aumenta muchísimo el grado de dependencia porque jamás se ha hecho una política de prevención de la dependencia y del envejecimiento activo, que es otro de los grandes retos que se olvidaron en estos doce años.

Y estas son las sumas y las restas.

Pero hay más. En esta situación de pandemia no quiero tampoco olvidar un programa —que, además, fue aprobado en el último Consejo de Gobierno— de conciliación. Y cuando hablo de conciliación, también estoy hablando de igualdad para las mujeres. Conciliación. ¿Qué pasa cuando se cerraron los centros de día por una situación de..., la situación de la pandemia? ¿O nos olvidamos de que esas personas tienen que volver a sus casas? ¿Y nos olvidamos de las personas que no pueden acudir y no tienen ni el respiro, porque no pueden hacer ese servicio?

Bien, pues este último Consejo de Gobierno, de esta misma semana, se aprobó, se aprobó un programa de conciliación por parte de la ASSDA, que es —políticas de hechos—: inmediatamente, con carácter de urgencia, solicitan un cambio de PIA y se le da otro recurso —o bien ayuda a domicilio, o bien un recurso residencial—, sobre la marcha. Eso son políticas de hechos; eso es ayudar de las familias, eso es estar con las

mujeres, que son las principales cuidadoras, esa es la igualdad de oportunidades y el cuidado de nuestros mayores y dependientes.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Los grupos proponentes, tanto Vox como Ciudadanos no quieren hacer réplica. Pero al Partido Socialista le queda un minuto; si quiere hacer uso de su palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Gracias.

Hombre, cuando los grupos proponentes no cierran el debate, lo normal es que haya un turno de réplica.

Hombre, los pronósticos del Partido Socialista hace un año se han cumplido, tanto como que ustedes en diciembre le pegaron el tajo al respiro familiar y se lo cargaron. Que si tan bien les parecía y tanto les gustaba, pues lo normal es que hubiesen buscado la forma de mantenerlo, de otra forma que a ustedes le gustase más, que les pareciera mejor. Pero, hombre, que era ilegal es algo fuerte, cuando han estado los interventores permitiendo y pagando durante doce años. Ustedes hacen con las asociaciones de mujeres como hacen con el respiro familiar y como hacen con todo donde meten la tijera, y es alegar e intentar justificar sus recortes en la legalidad, cuando saben que eso no tiene sustento. Si tan bien les parecía y tanto están de acuerdo..., ustedes aquí han dicho hoy, la señora consejera ha dicho hoy que va a volver, y a la vez ha dicho que no es el momento. Por lo tanto, entendemos que casi que no va a volver —por lo menos, de momento—, porque una cosa y la otra, soplar y sorber, es difícil.

Y, luego, lo que me ha quedado claro es que todo este bombo a la hora de repartir las plazas por provincias estamos aquí haciendo la fiesta del aumento de plazas para el respiro familiar y hay provincias —como, por ejemplo, Sevilla— que se van a quedar igual que estaban. Por lo tanto, se confirma lo que decía en la primera intervención, y es que, desde que gobiernan las derechas, el quedarse como estamos ya es algo que celebrar; es motivo de celebración, porque lo que están haciendo, lo que han hecho hasta ahora ha sido recortar. Entonces, pues es lo que...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya concluyendo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Termino.

Simplemente eso, que la política de hechos, cuando llega la realidad y baja al territorio, se convierten en otras realidades, que van más allá de los titulares en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Yo creo que no merece la pena hablar más, porque, evidentemente, los datos siempre se manipulan. Pero lo que sí voy a poner en..., a clarificar es que jamás en la vida, jamás, vamos a poner en cuestión el trabajo de los interventores.

Yo sé que ustedes los ponían..., que no atendían sus recursos, no los escuchaban y por eso ahí tenemos el mayor escándalo de la historia de la corrupción, ¿no?, esos 680 millones, por ahora, del mayor escándalo de corrupción de la historia en Andalucía.

Nosotros sí atendemos las normativas legales, sí atendemos los informes de los interventores y sí cumplimos la legalidad. Esa es la diferencia.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002701. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre modificación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y las prestaciones de sistema para la autonomía y atención a la dependencia

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, relativa y a fin de informar sobre la modificación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y la prestación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar acerca de la modificación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Agradezco, además, que el Grupo Socialista haya solicitado el debate y se preocupe por este asunto, aunque sea un interés tardío. Lo digo porque la necesidad de modificar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia no ha surgido ahora; son muchas las voces que en los últimos años han venido reivindicando un cambio en la normativa, dirigido fundamentalmente a reducir la excesiva carga burocrática y simplificar el procedimiento.

Esto permitiría acortar los tiempos de espera entre la solicitud de valoración de la dependencia, la resolución del derecho a las prestaciones para acompañarlos a los plazos previstos en la normativa, y dar así una respuesta ágil a las necesidades que se detectan.

Señorías, en su informe de fiscalización de marzo de 2013, sobre la gestión económico-financiera y de aplicación de la Ley de la Dependencia, el Tribunal de Cuentas ya recomendaba a las comunidades autónomas que adoptasen las medidas necesarias para el cumplimiento máximo de resolución.

Y ha vuelto a incidir en esta misma línea, con la urgencia de estas medidas, en el anteproyecto de informe de fiscalización del pasado mes de julio. En este anteproyecto de informe se vuelve a recomendar evitar todos los prejuicios posibles, provocando las personas que tienen un gran nivel de dependencia reconocido.

También los defensores del pueblo estatal y andaluz, ambos han insistido, en diversas ocasiones, en la necesidad de poner en marcha modificaciones normativas para atender los deberes legales de resolver en tiempo y forma los expedientes relativos a la situación de dependencia.

Asimismo, también la Asociación de directoras, directores y gerentes de Servicios Sociales vienen reclamando que se acometan estas reformas, agilizar trámites, simplificar procedimientos, aplicar medidas de suspensión y flexibilización... En definitiva, todas las voces demandan un cambio en el procedimiento, y ya viene de lejos. Parece que la han empezado a escuchar ahora, nosotros, en el Gobierno, sí hemos tomado

medidas. Es una lástima porque si se hubieran acometido antes todos estos cambios que se reclamaba desde hace tanto tiempo, se hubiera podido evitar gran parte del colapso que nos encontramos hoy en día en el sistema de dependencia.

Lo único que hizo el anterior Gobierno fue redactar un borrador de decreto, que quedó en un simple amago, porque solo se dieron los primeros pasos en su tramitación; un proyecto incluido en el plan de choque, anunciado en 2017, y que, como el propio plan, pasó sin pena ni gloria, y no consiguió despertar el interés de las entidades y profesionales, y que ni siquiera plantearon propuestas ni aportaciones en este trámite de consulta previa.

Por tanto, la modificación del Decreto 168/2007, de 12 de junio, que regula este procedimiento, fue una asignatura pendiente, una más, la que estamos abordando en esta actual legislatura.

Como paso previo, ya se han introducido algunos cambios necesarios en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, con objeto de conferir, a los servicios sociales comunitarios, un papel más amplio en la participación en la gestión. Además, el pasado 5 de octubre se abrió el plazo de consulta pública, previa a la tramitación normativa de este proyecto de decreto, para recabar la opinión de todas las instituciones, entidades y profesionales del sector.

En el punto de partida del proceso de diálogo, que queremos llevar a cabo con el sector, y que ya ha comenzado, para reconfigurar el actual modelo, que pasa por redefinir competencias para hacerlo más ágil, sin que ello implique, en modo alguno, restar competencias a las entidades locales, que tienen un papel fundamental con la proximidad a la ciudadanía en la gestión de las prestaciones del entorno comunitario.

Las entidades locales van a mantener su papel esencial en la gestión de los servicios de la dependencia, reforzando la labor de los servicios sociales comunitarios. Precisamente, el pasado 13 de octubre mantuvimos también ya una reunión con la FAMP, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en la que les trasladamos nuestra absoluta y total disposición al debate y al consenso. Señorías, el plazo de participación en la consulta pública finalizó el pasado 20 de octubre, estamos ya valorando todas las aportaciones recibidas, y todas las que puedan llegar.

Les adelanto que el proyecto de decreto ha suscitado un enorme interés en el sector, pues había muchísima necesidad y demanda. Se ha recibido medio centenar de aportaciones procedentes de los colegios profesionales de Trabajo Social y de Psicólogos, de entidades como Cermi, ASPACE, Cecua, Lares y ONCE; de profesionales del sector, de los ayuntamientos, diputaciones provinciales y órganos de la Administración autonómica.

En general, las propuestas presentadas coinciden en esa necesidad de renovar el procedimiento administrativo y agilizar la respuesta de servicio público. Para ello, por ejemplo, se considera fundamental la simplificación del procedimiento administrativo, la reducción de los tiempos, la racionalización, a nivel organizativo; la adaptación a los cambios producidos en la normativa vigente, tanto en materia de dependencia como en administración electrónica.

A grandes rasgos, la mayoría de las propuestas recibidas abordan aspectos relativos a la unificación del proceso de asignación de dependencia y del recurso, el contenido mínimo obligatorio que deben recoger los informes clínicos, el protocolo de los casos de urgencia, al protocolo de la actuación coordinada entre las consejerías de Igualdad y de Salud, a las preferencias a la hora de elección de centros, a impulsar la tramitación y comunicación electrónica en las administraciones.

Concluyo, señorías, recordando que la modificación del procedimiento para el reconocimiento de situación de dependencia en el que estamos trabajando es una más de las iniciativas que venimos desarrollando desde el inicio de la legislatura para mejorar la atención a la dependencia.

Nuestra voluntad se ha hecho visible en el plan de choque para reducir la lista de espera, que se incorporó en el año 2019 —en abril—, y que incorporamos además al sistema las 25.000 solicitudes pendientes de [...] de 2018; en el incremento de las plazas para atención a personas mayores y con discapacidad, en el impulso de la digitalización y la implantación de un sistema de información integral. Hemos priorizado, además, la atención a la dependencia, inyectando 127 millones de euros más que en 2018, que supone una subida acumulada del 10,7% en dos años.

No obstante, señorías, el esfuerzo titánico que estamos realizando las comunidades autónomas para contrarrestar este desequilibrio en la financiación es y sigue siendo insostenible. Por ello, desde Andalucía, como saben, hemos liderado la propuesta del Pacto de Estado en defensa y garantía del sistema de dependencia a nivel nacional; el plan de choque, planteado por el Gobierno central, actualmente, creemos que es un parche, pero no es una solución. Por eso, desde Andalucía, reivindicamos de nuevo el Pacto de Estado que permita revisar los cálculos, hacer una estimación realista de las necesidades, sentarnos para hablar de nuevos modelos y sobre todo blindar la dependencia.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene turno de palabra, por el grupo proponente, el Partido Socialista, su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, se lo hemos dicho muchas veces y se lo vamos a volver a repetir: la dependencia, con este Gobierno, está en vía muerta.

Ahora, con un decretazo, ustedes cambian la Ley de Servicios Sociales para quitarles las competencias a ayuntamientos y diputaciones, por ley, que era el blindaje legal. Y ahora nos dice que, vía decreto, van a intentar mantener las competencias ya veremos cómo y cuándo. Pero lo cierto y verdad es que el blindaje legal de la Ley de Servicios Sociales ustedes lo han quitado por decreto, por *decretazo*.

Y lo que es peor, dicen, en sus notas de prensa y de viva voz, que es para agilizar el procedimiento, lo cual no es cierto, porque el procedimiento no está atascado en los ayuntamientos y en las diputaciones, está atascado en la Junta de Andalucía. Está atascado en la agencia y está atascado en las delegaciones provinciales de la agencia.

Su éxito es un éxito, me va a permitir, congelado, totalmente congelado en el año 2020. Usted ha atendido la friolera, este año, de 1.764 personas. El último año del Gobierno socialista, en 2018, se atendieron a 15.000 más. Usted va por 1.764, y esto le parece a usted un éxito. A nosotros nos parece parálisis. Tiene a

110.000 personas en lista de espera. Es verdad que en enero eran 130.000, pero no porque estén incorporadas al sistema, sino porque han fallecido sin atención.

Ustedes además atienden peor, con una dependencia *low cost*. Ahora priman el grado 1, y dejan atrás el grado 2 y el grado 3, a los grandes dependientes y a los dependientes más graves, simplemente porque el grado 1 es más barato. Son más personas con menos presupuesto.

¿Qué va a pasar con las 30.000 personas graves, grado 2 y grado 3, que se quedan atrás, consejera? ¿Qué va a pasar con el deterioro personal y familiar de todas esas personas que atienden a un gran dependiente?

Además, usted presume de más plazas, pero es que se lo dije el otro día también: 1.000 personas atendidas menos en plazas residenciales y de día que en el año 2018, con el Gobierno socialista. Y además, ayer también teníamos un dato negativo: el gasto medio por habitante del año 2019 —que le recuerdo que ya es suyo, es su gestión— era de 183 euros en España, y 161 euros por habitante en Andalucía. Sí es verdad que tenemos la buena noticia de unos Presupuestos Generales del Estado con 600 millones nuevos más para dependencia, de los cuales más de 100 llegarán a Andalucía por parte del Gobierno de España.

La pregunta que le hacemos, consejera: ¿Va usted a incorporar otros 100 millones de euros de la Junta de Andalucía para equiparar al Gobierno de España en el año 2021? ¿Vamos a tener 200 millones más, 50-50, 50, el Estado, 100 millones el Estado; y el 50 la Junta de Andalucía, con 100 millones más, para el próximo presupuesto?

Solo así, consejera, se podrá resolver la terrible lista de espera, y aun así tardaremos tiempo en poder atender a esas 110.000 personas. La dependencia en Andalucía, consejera, y usted lo sabe bien, está totalmente congelada y en retroceso. Estamos asfixiados, francamente, especialmente las personas esperando más de un año. Somos la comunidad que más tiempo espera. Y frente a su autobombo, están las plazas sin cubrir, incluso las plazas de la Agencia de Valoradores sin cubrir. El otro día, ustedes anunciaban que van a cubrir vacantes —vacantes, no plazas nuevas, vacantes—. Ni siquiera han reforzado las plantillas de sus propias residencias, de las residencias propias de la Junta de Andalucía. Cubren vacantes —cosa que, por cierto, se ha hecho siempre; de toda la vida se han cubierto vacantes—. Pero usted lo vende como si fuera una RPT nueva, una relación de puestos de trabajo nueva, como si fueran plazas nuevas, y no es verdad, no son plazas nuevas. Cuando veamos una RPT nueva, hablaremos. Mientras tanto, son vacantes que usted cubre; sin dotar..., como ustedes las quieran contar: vacantes. No cubren los EPI, a pesar de que hay un compromiso de este Parlamento de que ustedes doten de EPI a los centros concertados y a los centros privados de la comunidad autónoma. No se realizan PCR a las plantillas de los trabajadores ni a los residentes. Y, desde luego, esos PCR, una vez y no más, Santo Tomás: cuando apareciste por el centro, pero no cada quince días, como recomiendan las organizaciones internacionales. No se hacen las pruebas a las auxiliares de ayuda a domicilio, que se comprometió el consejero de Salud, y no se ha hecho, y están totalmente abandonadas. El 85% de las personas mayores murieron sin ir a un hospital. Estamos en la segunda ola de COVID, consejera, y en esta segunda ola de COVID se siguen cometiendo los mismos errores que en la primera: se saca a los sanos de las residencias de mayores, y esos sanos, curiosamente, días después, muchos de ellos terminan siendo positivos. Por lo tanto, la gestión en dependencia, consejera, la quiere usted vender como quiera venderla, es una gestión nefasta.

Y ahora nos anuncia usted una modificación, como si fuera la panacea de la solución a la dependencia. Usted sabe igual que yo que eso no es cierto. Y desde luego, lea, lea; lea muy bien y tome mucha nota de las alegaciones. Porque las alegaciones que le están mandando las entidades y el Colegio de Trabajo Social y la FAMP son alegaciones que lo primero que dice es que ese decretazo es de dudosa legalidad, que ese decretazo que le quita las competencias en la Ley de Servicios Sociales, sin escuchar a nadie, sin que se enterara nadie, por la puerta de atrás, por la gatera, fue un decretazo con dudosa legalidad.

Y ese plan de choque y esos incrementos que usted nos cuenta, luego no llevan personas detrás. Porque esas personas, insisto, son menos las atendidas en residencias y en centros de día, no ya que el año pasado, sino que hace dos años. Por lo tanto, usted, lo único que está haciendo es una dependencia *low cost*, de bajo coste, solo para los niveles de menos dependencia. Porque le sale más caro, porque le sale más caro atender la gran dependencia en Andalucía. Esa es la pena de esta comparecencia. La pena de esta comparecencia es que una cosa son los discursos y otra es la realidad de la gente. Y la realidad de la gente es que siguen en listas de espera, muriendo cada día sin ninguna solución por su parte.

De todas maneras siempre, siempre vamos a tender la mano al Gobierno. De hecho, la mano, quien va a salvar la dependencia en Andalucía va a ser la mano del Gobierno de España, la mano de Pedro Sánchez, que va a hacer una apuesta total y absoluta por la dependencia en España; espero que usted esté a la altura. Pedro Sánchez va a poner más de cien millones para Andalucía. ¿Va a poner usted otros cien millones para Andalucía, con presupuesto propio? ¿O va a volver a hacer trampa, y lo que va a hacer va a ser ahorrarse el presupuesto de la Junta de Andalucía, como hace con el pacto de estado de violencia de género? Esperemos que no, y vamos a estar muy vigilantes, consejera.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, ha consumido usted siete minutos y medio. Tiene medio segundo..., medio minuto después, ¿vale?

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Voy a comenzar con una frase que no es mía, que dice: «Hasta entonces, los desatendidos solo les quedará ir desapareciendo discretamente y en silencio».

Esa es la frase —que, además, me impactó— y es del informe de los servicios... de los gerentes de los servicios sociales, de hace un par de días; de hace un par de días, que hablaba precisamente de cómo ha ido bajando en toda España, cómo nunca se ha cumplido la financiación adecuada en todas las comunidades autónomas, y que era insostenible el sistema. Y lo llevan diciendo muchos años.

Curiosamente, durante... porque hablamos siempre del 2012, pero del 2006 al 2012, que jamás se cumplieron los seis meses de plazo, que ya no había financiación, que ya había listas de espera, ¿qué pasó? Esa es una de las preguntas que yo también me hago cuando leo este informe. Porque me hago muchas pregun-

tas. Me hago también la pregunta de cómo la infrafinanciación del sistema..., que siempre había una crisis. Ya sabemos: había una crisis en 2008, 2012, que siempre tienen la culpa. Ahora no hay pandemia, por tanto, son dos cuestiones. El incremento para dependencia fue ínfimo. La culpa la tendría la crisis, en ese momento, el decreto de 2012. Bien. Pero es que en ese informe, señora Pérez, habla claramente de que la comunidad autónoma de Andalucía es de las pocas que ha incrementado su presupuesto en más del 10% en dos años, en los dos años, precisamente, 2019 y 2020, en los dos presupuestos que tenemos. Porque en 2018 hubo un incremento de unos 26 millones para dependencia, absolutamente irrisorio, y en dos años ha sido 127. Pero les digo más —y le cojo la mano— es que el aumento para los presupuestos 2021 —con lo cual podemos contar con su fuerza política, por supuesto, para que lo revisen y hagan sus aportaciones y lo apoyen—, es un incremento muy importante en dependencia. Porque ya lo ha anunciado el presidente, Juanma Moreno. Es que la dependencia, la educación y la salud, igual que en los presupuestos anteriores, tienen una prioridad. Son presupuestos sociales, y eso ya se lo voy a adelantar. Muy importante, un presupuesto muy importante que va a ascender a más del 15%. Ninguna comunidad autónoma..., le hablo de comunidades autónomas de su partido, por ejemplo, como Extremadura, que encima ha reducido el presupuesto de dependencia. Por tanto, la Agencia de Servicios Sociales habla de una situación que es absolutamente espeluznante. Y esta gráfica lo dice muy claro. ¿Saben ustedes qué es la amarilla? Es el presupuesto para dependencia de Andalucía: 1.356 millones a Andalucía, 1.385 millones el Gobierno para toda España. Esto es así, esta es la realidad. Esto es insostenible. Esto no es suficiente, por supuesto, pero que esto es una ridiculez, por supuesto, también. Y eso es vulnerar el derecho; constantemente, desde que se instauró la Ley de Dependencia, en 2006, ni un año se han dejado de vulnerar los derechos de las personas que están esperando. Ni un solo año, esté quién esté, señora Pérez. Y eso no me lo puede negar.

Y nosotros lo que hemos hecho, desde que hemos llegado al Gobierno de Andalucía, es justamente, con nuestros propios recursos, intentar remediar esta barbaridad. Y con nuestros propios recursos, hemos aumentado 127 millones, que para una comunidad autónoma es mucho. Y en la situación de pandemia, de crisis económica y social que tenemos actualmente, vamos a seguir incrementándolo y vamos a hacer el esfuerzo.

Pero es que además hicimos un plan de choque, que es real, real, real; no otros, que no fueron reales... Porque le insisto..., y no se lo voy a decir más, y además tengo los datos y cuando usted quiera me trae usted dónde están pintados las 265 plazas de discapacidad en el presupuesto 2018, dígame dónde están pintadas. Usted me lo trae y yo le digo: «Es verdad». Pero no es verdad; fue una promesa electoral, como el plan fantasma de los 26 millones que se quedaron en cinco y, por supuesto, donde también ese plan, ustedes querían, como en este decreto, modificar el procedimiento, pero no lo consiguieron, porque en el papel toda aguanta, en las campañas y en los titulares, todo aguanta, pero la realidad es que había que ponerse a trabajar. Y ponerse a trabajar, como hemos hecho con este decreto.

Mire usted, en este proyecto de decreto, absolutamente necesario —que no lo digo yo, que le dado ejemplos; le he dado el ejemplo de la Cámara de Cuentas, le dado el ejemplo de los defensores del pueblo, le dado ejemplos de todas las instituciones— ha sido muy bien acogido. No tuvieron ustedes ninguna aportación, y se quedó en un borrador. Nosotros llevamos cincuenta, y vamos a seguir hablando con los sindicatos. Y ¿saben ustedes lo que es...?, —¿cómo ella...?, ¿cómo ha utilizado la palabra?—, ¡que hemos quitado las competencias a los servicios sociales! Yo no sé si tendremos que hacer un curso acelerado de comprensión lectora,

porque yo, por más que leo la disposición final primera, que se ha modificado como paso imprescindible para hacer la modificación del decreto, no lo leo. Y dice así —a ver si ustedes me dan clarividencia—, esa es la modificación: «La participación en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa reguladora, y dentro de las competencias, son la función de los servicios sociales comunitarios». Aquí, ¿dónde está dicho que le vamos a quitar la gestión de la dependencia? Es que yo no... no sé, tendré que hacer un curso de comprensión lectora. Aquí no está.

Pero es que además el decreto, el proyecto de decreto ha sido muy bien acogido, muy bien acogido. Ya le digo, cincuenta aportaciones, más de cincuenta, y las vamos a estudiar. Es absolutamente necesario. Y ha sido así. O sea nosotros no hacemos decretazos, nosotros no hacemos decretos leyes de renta mínima en una Diputación Permanente, nosotros hacemos proyectos de decreto, invitando aquí..., como desde el 5 de octubre, invitando en un proceso de participación pública a todo el mundo, a todo el mundo, y todo el mundo ha tenido la oportunidad. Consulta pública previa en materia de dependencia, ¿verdad, director? Usted lo lanzó el 5 de octubre, y muy buenas aportaciones.

Y aquí hay un señor, que no sé si tendrá validez este señor, que dice en un documento que hay que hacer, y ya..., determinar que en la propia resolución de grado se establezca el PIA; que hay que unificar los procedimientos; que hay que modificar el artículo 28 y la disposición final primera de la Ley de Dependencia; que, una vez reconocido el grado de dependencia, no debe tramitarse otro expediente. ¿Todo esto, sabe quién lo dice? Pues el señor Iglesias, que nos ha puesto esa obligación a todos los consejeros en la Conferencia Interterritorial, pero yo le dije al señor Iglesias que nosotros ya estábamos en ello, que allí ha llegado tarde.

Y también le dije al señor Iglesias... Bueno, al señor Iglesias no, porque el señor Iglesias no acude a ese tipo de reuniones. Está muy ocupado, nunca acude. Sí le dije al secretario de Estado, además instándolo de nuevo al pacto de Estado y que hagamos algo serio, que lo de los planes de choque está muy bien, 600 millones, bien, pero ese sí que trae trampa. Y les voy a explicar las trampas del plan de choque del señor Iglesias, y lo voy a explicar en lenguaje fácil para que todos nos entendamos.

El señor Iglesias propone en ese plan de choque también, tipo ingreso mínimo vital, que vamos a llegar a dos millones y medio de personas, y luego son 4.000, ese tipo de medidas estrella populistas..., lo que dice claramente es «vais a subir la intensidad de ayuda a domicilio; vais a subir las cuantías de los grados de discapacidad, todas, todas; vais a ponerlos al nivel de hace 10 años, todo el mundo, en las comunidades autónomas. Y yo te voy a dar 100 millones, y el resto lo pones tú».

Y yo le voy a decir solamente un cálculo, para yo subir la intensidad que propone en ese plan de choque populista el señor Iglesias, si estoy pagando 455 millones actualmente hasta fecha de hoy para ayuda a domicilio, si aumento esa intensidad tengo que poner 300 millones, y el señor Iglesias me da 100. Eso es así, pero con los cálculos, eso sí son sumas y restas. Cálculos hechos, es ridículo. Se lo dije, no es suficiente. ¿Que los cojo, 100 millones? Vale, vale, los cogemos, igual que los 127 que he puesto, y todo lo que venga será bien bienvenido. Pero no es real, ese plan de choque es un parche más, y es una exigencia que encima va a crear más desequilibrio aún en la financiación y más desigualdades territoriales, muchísimas más. Pero no se quieren sentar, señora Pérez, y le insto a que a su Gobierno también pida colaboración para hacer el pacto por la dependencia. Blindemos la dependencia, creemos una financiación estable, independientemente de los vaivenes políticos, hablemos de modelos de atención como los que hemos hablado, de revisión. Y

entre todos, porque a los tres años tendría que haberse hecho la evaluación de la ley, vamos a evaluar la ley de verdad, vamos a evaluar la Ley de Dependencia, vamos a ver todas las modificaciones de la ley de 2006, entre todos, no cada comunidad, como quiere ahora, igual que estamos haciendo el plan de alarma, cada comunidad... Que no, que lideren, que gobiernen, necesitamos un Gobierno que gobierne, y también el pacto por la dependencia.

Esa es la realidad, señora Pérez, y con eso no salimos adelante. Y yo no voy a hablar más de números ni de fallecimientos, porque me parece inmoral, me parece inmoral, no lo voy a hacer.

[Intervención no registrada.]

Y no son verdad sus datos, no son verdad, no lo voy a hacer, porque eso es inmoral, y más en la situación que tenemos. Decir que las vacantes son personas fallecidas y que las plazas por... Eso es absolutamente inmoral, y yo no voy a entrar ahí, porque no me parece.

[Intervención no registrada.]

La realidad es esta...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, respeten la palabra de la consejera, por favor.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—La realidad es esta, la realidad es que nosotros sí estamos haciendo el proyecto de decreto, la realidad es que hemos invertido cinco veces más en dependencia. Sí queremos unificar criterios, sí queremos simplificar, sí estamos digitalizando, sí estamos trabajando.

Y yo les vuelvo a tender la mano, porque al final los que están esperando son los de siempre, los más vulnerables, en sus casas, pero no en este año y medio, desde hace 12 años, 20 años, esa es la realidad. Y nosotros vamos a trabajar por ellos incansablemente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de palabra del grupo proponente, del Partido Socialista.

Tiene 30 segundos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, le falta talante, talante, y no sigo la frase, también seguramente le falten otras cosas pero, sobre todo, talante. Hombre, consejera, un poco de mesura, un poco de mesura, sí. Usted fue la prime-

ra que no habló de fallecidos, yo hablo de fallecidos, usted ha hablado de muertos, de muertos, en junio de 2019, consejera, que todavía retumba su frase en este Parlamento. Por favor, talante, talante.

Y, sobre todo, diga toda la verdad, consejera. A nosotros nos va a encontrar siempre de lado, siempre que diga la verdad, pero usted no nos puede pegar estos mítines, donde se inventa las cifras y donde..., no, claro, y donde nos acusa de haber utilizado y haber sacado planes fantasma y concursos fantasma. Consejera, es de primero de Administración pública. No se pueden sacar concursos con un informe de Hacienda sin presupuesto, del año actual y de las anualidades futuras. Ni puede usted ni podía la anterior consejera.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Usted no puede crecer a fuerza de decir que la anterior era muy mala.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Haga el favor de hacerlo bien, que es lo que queremos.

Y, además, le recuerdo, consejera, usted es de Ciudadanos, usted apoyó durante cuatro años...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya acabando, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... al Gobierno socialista anterior. Usted hace una enmienda a la totalidad a todo el mundo porque no tiene talante. Y yo lo voy a tener con usted, voy a hacer un ejercicio de mucha paciencia, el que hago todos los días, mucha paciencia.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y concluyo.

Consejera, talante y verdad, con talante y verdad nos encontrará a su lado. Sin talante y contándonos historias y dándonos mítines no nos va a encontrar de su lado, se lo hemos dicho ya muchas veces.

Más talante, por favor.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de palabra de la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Hombre. Gracias, señora Sánchez..., señora Pérez.

Es que yo voy a intentar tomarla como modelo de talante y medida, pero es que como que no me inspira.

[*Risas y rumores.*]

No me inspira, pero bueno. Le tomo la palabra, tendré que tener talante, yo creo que el talante lo he tenido, simplemente he dicho lo que estamos trabajando, y en ningún momento... Les he tendido la mano siempre, a todos los grupos, absolutamente a todos, en un tema de dependencia tan sensible y donde sabemos que quedan muchas tareas por hacer. Que se ha mentido mucho, que no se ha hecho, no se ha hecho, y eso lo tendrá que reconocer. No se ha hecho, no se ha hecho, y es la realidad. Mire, ni se ha intentado modificar el procedimiento, ni estaban grabadas las 25.000, que usted sabe que no estaban grabadas y me lo negaba, ni se ha hecho un trabajo realmente de sentarse y de pactar por el pacto por la dependencia y de llegar a acuerdos. No se ha hecho, y siempre estamos echándonos la culpa unos a otros.

Y yo he dicho, y lo vuelvo a repetir, aquí no va de culpas, aquí no va de medallas, aquí va de sentarnos a trabajar por un pacto realista, sostenible, que realmente proteja los derechos de las personas más vulnerables, y nada más.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral. Como he comentado anteriormente, la primera pregunta ha sido retirada.

Pasamos a la pregunta 2.2, relativa a la convocatoria de subvenciones para programas de acción social y atención de personas inmigrantes y temporeras, que...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdone, perdone un momentito, presidenta, si no le importa.

Es que tengo que avisar al compañero que lleva la pregunta, ¿de acuerdo? ¿Le importaría a usted...?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero, perdone, es de Adelante, es la siguiente.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, sí, ¿pero lo va usted a agrupar? Era la pregunta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hombre, es que es lo que yo iba a comentar ahora...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Eso es.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... que si podíamos agruparla para que...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, si me lo puede clarificar.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

11-20/POC-002584. Pregunta oral relativa a los menores con derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Podemos pasar, si queréis a la..., si están aquí, a la siguiente...

[Intervención no registrada.]

La de Vox, la relativa a menores de..., derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo. ¿Pasamos a esa?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias. Gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la ministra de Igualdad ha anunciado que tiene intención de modificar la ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, en el sentido de que, entre otras cosas, las menores de entre 16 y 18 años podrán interrumpir su embarazo sin necesidad de contar con el consentimiento paterno.

Ante ello, mi grupo parlamentario se pregunta si el Consejo de Gobierno en Andalucía tiene algún plan que contemple medidas para ayudar a aquellas mujeres embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica o social para llevar a término su embarazo, y ello, de acuerdo con el punto 20 del acuerdo de investidura entre mi grupo y el Grupo Parlamentario Popular, según el cual se debe poner en marcha un sistema de atención a mujeres con embarazo no deseado en el que se les proporcione información, asistencia y alternativas socioeconómicas.

El punto décimo del acuerdo presupuestario 2019 entre el Gobierno y mi grupo parlamentario, según el cual la Administración pública andaluza debe incorporar a sus servicios el de asesoramiento a mujeres embarazadas que se encuentren con dificultades económicas y de cualquier otra índole para llevar a cabo su embarazo.

Y el punto 24 del acuerdo presupuestario 2020 en el mismo sentido.

Estos acuerdos disponen que se pondrá en marcha un programa de asistencia a las mujeres embarazadas en dificultades, mediante concierto social o concurso público, que permita seleccionar una o varias asociaciones sin ánimo de lucro, con el objetivo de proceder a la atención de dichas mujeres, ofreciendo la totalidad de las alternativas disponibles a las mujeres embarazadas, de forma respetuosa con su decisión final.

Con estos acuerdos, se pretendía fomentar el apoyo psicológico a ciertas mujeres, que necesitan para continuar su maternidad y, por ende, para fomentar la natalidad en nuestra región, fundamentalmente la na-

talidad vulnerable, y garantizar así la igualdad de derechos para todas las familias, así como la protección de derechos de la infancia y de la adolescencia.

Señora consejera, una pregunta: ¿considera usted que las políticas públicas desarrolladas por el Consejo de Gobierno para fomentar la natalidad hasta ahora han sido eficaces?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Mulas, yo creo que esta pregunta en concreto, como usted la ha planteado, es más conveniente para la Consejería de Salud y Familias, que es la que tiene la competencia. En este sentido tiene la competencia de estos programas de embarazo, de natalidad, la tiene exclusivamente ahora mismo Salud y Familias.

Yo lo que le puedo responder, por si usted no lo sabe, para informarla, es que todas las personas vulnerables, cualquiera, sí están bajo el amparo de esta consejería. Y sí se están realizando todos esos programas. Hemos aumentado el 45% de la atención, en el IAM, en el Instituto Andaluz de la Mujer, que yo sé que muchas veces no valoran en su plenitud, pero yo creo que es por desconocimiento, más que por otra cuestión, tienen muchísimos programas de atención psicológica para menores, podemos hablar también de niñas, de menores; tenemos..., y para familias y para mujeres. Tenemos..., en este año, han aumentado las ayudas para asociaciones de mujeres que colaboran con las mujeres de exclusión social. O sea, estamos hablando de 2,8 millones este año, que ha sido más del 20% con respecto al año pasado, que están también las mujeres, que pueden encontrarse en algunas de estas circunstancias. Hay muchísimas asociaciones de mujeres que están ayudando a menores, a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, a todas. Todas las mujeres tienen aquí cabida. Y, por supuesto, a los menores. Desde nuestra Dirección General de Infancia, los menores van a tener siempre la protección absoluta, siempre ayudando en ese camino difícil de situación de vulnerabilidad, que son menores que estén en una situación difícil. Incluso, cuando dan a luz, van a tener un apoyo psicológico en el caso de que quieran o no quieran, eso es una cuestión de libertad, siempre con el apoyo psicológico y el asesoramiento y el acompañamiento de todos nuestros servicios. Eso sí se lo puedo asegurar. Ahora, en cuestión de esos programas concretos que usted me ha hablado, de fomento de la natalidad es conveniente que se lo pregunte entonces a la Consejería de Salud.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002397 y 11-20/POC-002401. Preguntas orales relativas a la convocatoria de subvenciones para programas de acción social y atención de personas inmigrantes y temporeras

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas relativas a la convocatoria de subvenciones para programas de acción social y atención de personas inmigrantes y temporeras. Vamos a agrupar las dos preguntas, la de Adelante Andalucía y la del Partido Socialista.

Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como viene siendo habitual, la Junta de Andalucía, a través de su consejería, publica en el mes de septiembre una convocatoria de subvenciones, dirigida tanto a asociaciones como a entidades locales, para la realización de programas de acción social en materia de solidaridad y garantía alimentaria, así como para la atención de personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.

En la convocatoria anterior de esta misma orden se destinó casi un millón cien mil euros a programas para familias temporeras inmigrantes. Y en esta ocasión solo hemos visto que ha presupuestado doscientos mil. Para colmo, solo se contemplan como posibles beneficiarias las entidades locales de dos provincias, de Jaén y de Granada, las otras seis provincias andaluzas han desaparecido de la orden. No sabemos si detrás de esto está la mano de la extrema derecha andaluza, que sigue apuntalando a un Gobierno cada vez más clasista y con posiciones contrarias a los derechos humanos, o si responde a otra explicación. Y, por otro lado, la orden contempla solo dos líneas de actuación: a entidades locales, para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, y subvenciones a entidades privadas para programas de acción social en materia de solidaridad y garantía alimentaria. Así que echamos en falta las líneas de programas para personas mayores, personas con discapacidad, las líneas dirigidas a la comunidad gitana, para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, para el voluntariado, para la formación de personas mayores en universidades públicas andaluzas. Y no sabemos tampoco a qué responde esta decisión, o si tiene previsto establecer otra orden.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez

Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo soy diputado por la provincia de Jaén y, por tanto, tengo que traer aquí la voz de los ciudadanos de la provincia de Jaén y de los ayuntamientos, de los Gobiernos locales que hay en la provin-

cia, que, en una coyuntura como esta, están inmersos ya en la antesala de lo que es la campaña de recogida de la aceituna, y, efectivamente, la línea 6 de la orden de subvenciones para atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras tiene, entre otros objetivos, la financiación de programas desarrollados por estos Gobiernos locales, para dar cobertura al mantenimiento de albergues y servicios de acogida a temporeros en algunas zonas de la comunidad autónoma —específicamente, en Jaén, que le toca de lleno.

En el 2018, esta convocatoria se hizo en mayo y tenía un millón de euros —1.084.000—; en el 2019, más o menos la misma cantidad, en el mes de junio; y en el 2020, para sorpresa inexplicable, hay una dotación presupuestaria de 200.000 euros, precisamente el año donde es más necesario que haya un mayor apoyo a los Gobiernos locales para atender una dimensión que no solo es humanitaria y social, sino que tiene una vertiente clarísima en relación con la salud. Los inmigrantes temporeros, que van a trabajar a los diferentes tajos, pues nadie está ajeno, obviamente, a una posible infección de COVID, con lo que lleva aparejado de confinamiento, de pérdida de oportunidades de trabajo... Hay una dimensión laboral, pero una dimensión sanitaria fundamental.

¿Dónde está la racionalidad, precisamente en este año de impacto claro del COVID, de una medida como esta? Como no le encuentro ningún sentido, yo espero que usted nos explique cuál es el fundamento de este recorte, prácticamente a la quinta parte de lo que tenía la dotación presupuestaria. Y no sé si ciertamente tiene que ver con la mano de la extrema derecha, que a ustedes les sostiene en el Gobierno, pero sea lo que sea, y si no lo hacen por razones sociales y humanitarias, háganlo por una inversión en egoísmo inteligente: cuando estamos protegiendo la salud, también, de los inmigrantes temporeros estamos invirtiendo no solo en su salud —que ya en sí mismo es un objetivo plausible—, sino en la salud del resto de la población, porque un foco descontrolado, lógicamente, de transmisión de la enfermedad pone en riesgo la salud del conjunto de los ciudadanos.

Por tanto, o bien..., lo importante es actuar y actuar en la buena dirección, bien por solidaridad, por altruismo, por filantropía, por humanitarismo o por un egoísmo inteligente bien entendido. Háganlo por una u otra razón, me da igual cuál sea lo que les lleve a la motivación, pero háganlo. No tiene ninguna explicación que ustedes recorten a los Gobiernos locales la financiación a la quinta parte...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor López, vaya concluyendo, por favor.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Termino, señora presidenta.

...en un año especialmente complicado como este.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, la línea 6 de la convocatoria de subvenciones no son el resto de las líneas, el resto de las líneas han salido todas, le tengo que informar. Tendrá que revisar su documentación.

Y tiene como objeto, como bien han dicho, mejorar las condiciones de vida a las personas migrantes y garantizar el mantenimiento de albergues y servicios de acogida en esos dos lugares. Las circunstancias son especiales; no sé qué tiene de inexplicable, porque estamos en plena pandemia y ha habido unas necesidades sociales importantísimas. Y, evidentemente, hemos tenido que priorizar otras líneas de subvenciones, como la de garantía alimentaria, que a final va a suponer 30 millones, y le hago la comparativa: 5,5 millones de 2019. Hemos tenido que racionalizar, en ese sentido, porque los recursos que hay son los que había. Estábamos esperando, como agua de mayo, los 1.000 millones que el Gobierno prometió de fondo social, que iban a ser unos 160 para Andalucía, y la verdad es que eso ha creado un desconcierto importante. Y hemos tenido que priorizar, porque lo importante, como usted sabe, en principio, esa garantía alimentaria que eran personas que no tenían nada ni para comer, y es donde hemos tenido que impulsar nuestros recursos. No es que hallamos recortado presupuestos, es que tenemos muchísimo más presupuesto, pero lo hemos puesto en esta otra partida. Pero hemos garantizado, por supuesto, porque aquí no hay ninguna mano oscura de la ultraderecha ni muchísimo menos, priorizando aquellas provincias, evidentemente, que contaban con albergues de personas trabajadoras y temporadas, y que siempre se han mantenido en ese tipo de provincias, siempre han sido esas dos en 2019 en Jaén y Granada.

A las entidades locales de estas provincias se les ha asignado, efectivamente, 200.000 euros, que se ha fijado y ajustado tomando como referencia, ha sido una medida absolutamente cuantificada, el gasto efectivo de la convocatoria anterior, es cierto.

Es verdad que hay un problema de salud pública, pero también es verdad que ha habido un gasto de más de 2.300 millones de salud, que sí cuenta con un presupuesto especial, evidentemente, tanto de fondos del Gobierno como de la propia Junta de Andalucía para subsanar todos estos gastos y garantizar la salud, en este caso, de los temporeros. Por eso teníamos esa tranquilidad de que iban a tener, por supuesto, su salud protegida.

Nosotros hemos aportado en una aportación, pero también quiero decir que aquí no hay ningún tipo de discurso ideológico, puesto que, además, hemos colaborado financieramente de forma extraordinaria en las provincias de Almería y Huelva, con 2,3 millones. Eso sí que era absolutamente extraordinario y también se hizo al principio. La mano de la extrema derecha no estaría cuando se recortó a la mitad entre el año 2008 y 2011 las asociaciones de personas con discapacidad, entre otras cosas, y hablo de extrema derecha en sentido figurado e irónico, porque, evidentemente, yo aquí no veo ninguna extrema derecha. Le hablo en sentido figurado irónico e irónico haciendo mención a lo que han dicho ellos. ¿O a lo mejor también estaba esa presunta extrema derecha en el año 2015 cuando no salió, no se convocó absolutamente ninguna subvención en materia de igualdad y servicios sociales?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002596. Pregunta oral relativa a la planificación coeducativa del Instituto Andaluz de la Mujer

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 6, relativa a la planificación coeducativa del Instituto Andaluz de la Mujer.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, coeducar significa desarrollar las capacidades tanto de los niños como de las niñas a través de la educación con la finalidad de eliminar los estereotipos y las ideas preconcebidas de las cualidades o de las características que deben tener los niños y las niñas. Y es necesario educar valorando las diferencias individuales de cada una de las personas para conseguir esa realidad, y esa igualdad real y efectiva entre niños y niñas.

Y ello implica una educación basada desde el respeto, desde la tolerancia, de educar desde la igualdad, desde la igualdad de trato y, por supuesto, desde la igualdad de oportunidades, lo que se conoce como «educar democráticamente» y, además, eso es un revulsivo para cualquier acto futuro que se pudiera dar de violencia, prevenir la violencia.

En ese caso, el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto a disposición de la comunidad educativa materiales sobre coeducación, sobre igualdad de género, sobre violencia de género, además de corresponsabilidad. Entre alguno de ellos les puedo destacar el proyecto de «formación a AMPA», que es un teatro participativo de sensibilización en igualdad y en fomento de las relaciones libres del sexismo, que opera desde el 2017. Las campañas del 8 de marzo, como «Vamos a por todas», algunas en la infancia que comienzan..., «en la infancia comienzan como un juego», que es un decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas y, por supuesto, no violentos. La campaña del 8 de marzo de «Quiero ser como ella», o la campaña contra la violencia de género en el ámbito educativo de «La tribu de Igu».

Estos recursos editados por el Instituto Andaluz de la Mujer, sobre todo en la campaña de Navidad, ¿no?, como «Campaña del Juego y Juguete no sexista, no violento», Día Contra la Violencia hacia las Mujeres, el Día Internacional de Acción de la Salud de las Mujeres, o el Día Internacional de las Mujeres.

Y a ellas se suman dos recientes, que ha sido que la igualdad en el Instituto Andaluz de la Mujer se incluye una App, que es absolutamente interesante, una educación afectivo sexual y talleres de videojuegos y prevención de violencia machista.

Le digo que es interesante porque la nueva generación llega donde nosotros todavía no somos capaces de llegar, y es el mundo en el que se mueven. Y un calendario donde 12 mujeres andaluzas de gran relevancia en sectores donde hay escasa presencia femenina se implica.

Por ello mi pregunta, señora consejera, es cuál es la planificación coeducativa del Instituto Andaluz de la Mujer que se tiene prevista para el curso 2020-2021.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Pardo, la educación es la vacuna más potente contra la violencia de género y por la igualdad. Y tenemos que seguir educando en igualdad. Esa es una apuesta fundamental y básica del Instituto Andaluz de la Mujer. Y, aunque sea un curso escolar atípico e inusual, no hemos dejado de hacerlo. Es que no hemos dejado de hacerlo ni durante el confinamiento. Tuvimos una serie de proyectos todos *online*, de seguimos coeducando, que ha tenido también un gran éxito y mucho seguimiento.

Y es absolutamente necesario para seguir luchando contra las brechas de género, las desigualdades, las discriminaciones que, lamentablemente, está aumentando también durante la pandemia. Sabemos ese nivel de violencia que ha aumentado durante la pandemia, el confinamiento, como bien ha anunciado, desgraciadamente, ONU mujeres.

Y con ese fin vamos a seguir coeducando. Y el IAM tiene previsto en su programación para el curso 2020-2021 acciones de carácter integral, con todos, con toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, las AMPA, profesional. Y, en este sentido, se prevén las campañas del juego y juguete, como usted nos ha dicho, no sexista y no violento, la campaña del 8 de marzo, las del 25 de noviembre, ya muy prontito, la denominación de violencia contra la mujer.

Siempre seguimos sensibilizando por toda esta terrible vulneración de derechos que tenemos que seguir luchando.

El Día de las Niñas TIC. El Instituto Andaluz de la Mujer va a lanzar esa campaña que tendrá como objetivo fomentar las vocaciones tecnológicas en niñas y jóvenes, que aún no llega, ni al 20% en todas las carreras tecnológicas, superar esa brecha de género.

Y vamos a hacer unas jornadas, que eso sí es nuevo, que en una jornada de orientación hacia los videojuegos y las vocaciones tecnológicas, que eso es absolutamente innovador.

Segundo año del Congreso Andaluz de Coeducación. El año pasado fue el primer congreso andaluz. Tuvo mucha aceptación, mucha participación. Este año, desgraciadamente, creo que no lo vamos a hacer presencial.

Pero además, muchas de las iniciativas que nos propusieron por parte de toda la comunidad educativa se han puesto en marcha este año, como que era que atendiéramos a una educación también de coeducación que a los niños más pequeños, a través de metodologías lúdicas, de cuentajuegos y de canciones, que ya las

estamos instaurando en los centros educativos a través, por supuesto, de todo el presupuesto del Pacto de Estado, que está para eso, para hacer políticas transversales en aras de la igualdad.

Formación del alumnado con audiocuentos para fomentar los valores desde los 0 a 6 años. Se ofrecerán talleres de formato *online* de la introducción a los videojuegos, el programa ADA, para el desarrollo de información TIC; programa Diana, para el fomento de la creatividad en igualdad. Con el profesorado seguimos con el proyecto «Seguimos coeducando».

El calendario escolar coeducativo, que lo presentamos hace poco, «Niñas de ayer, mujeres de hoy», que tiene guías didácticas tanto para Primaria como para Secundaria. Doce mujeres andaluzas que han roto techos de cristal, que han destacado en trabajos tradicionalmente masculinizados. Son nuestro referente, queremos que sea el referente de nuestras niñas para avanzar en igualdad. Y seguimos también con acciones formativas para las AMPA, a través de teatros, foros y teatros participativos, también con los adolescentes en los institutos que tuvo gran éxito el año pasado.

Por lo tanto, todo un conjunto muy amplio de actividades y una programación amplia para seguir rompiendo la desigualdad, la violencia de género y educando en estos valores tan importantes para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La portavoz del Grupo Ciudadanos me ha pedido que la pregunta pase a último lugar.

¿Hay algún inconveniente?

Muchas gracias.

Pues seguimos con la siguiente pregunta.

Se queda Bruno.

11-20/POC-002610. Pregunta oral relativa al programa Nayfa

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno pues, muchas gracias, presidenta.

Pasamos a la pregunta número 7, pregunta relativa al programa Nayfa.

A continuación, tiene la palabra la señora Carmen Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, nuestras preguntas son dos. Una es sobre el programa Nayfa. El programa Nayfa que ha intentado precisamente aunar los distintos programas que había sobre atención, orientación e intervención en las familias con menores en situación de conflicto o dificultad social, creo que es un gran programa, porque es un programa eminentemente preventivo y esto es muy importante para la atención, el apoyo, la orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que muestran modelos de adaptación y comportamiento no adecuados. Precisamente, los ejes de actuación de este programa, que se trata de la promoción de distintas competencias relacionadas con el desarrollo positivo de niños, niñas y adolescentes y apoyo, precisamente, a las figuras parentales para el desarrollo positivo de la parentalidad, creo que en estos momentos es muy importante, porque la mejora del funcionamiento familiar y el bienestar de todos sus miembros es un eje, precisamente, de este programa.

Sus destinatarios, que son niños, niñas y adolescentes entre 9 y 17 años y los padres, madres u otras figuras parentales con dificultad para ejercer su tarea, creo que hoy por hoy, en la situación en que nos encontramos, es algo a tener muy en cuenta. Este programa, eminentemente preventivo —como ya he dicho—, está asistido por un gran equipo de profesionales, tanto psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, y se accede a él por derivación, por derivación precisamente, y evaluación de los servicios sociales comunitarios. Y se han atendido..., aunque es verdad que no están implantados, por lo menos esas son mis noticias, en todas las provincias de Andalucía, pero precisamente en el año 2009 han sido atendidas 343 familias y 366 menores. Queda la implantación —según creo, a no ser que usted me diga lo contrario— tanto en Sevilla, como en Málaga como en Cádiz.

Creo que precisamente este programa tiene una gran importancia en estos momentos, porque nuestra pregunta va en ese sentido: cómo está afectando la crisis de la COVID-19 al desarrollo de este programa actualmente. Y también queríamos preguntarle si se ha producido un aumento de casos por la situación derivada de la pandemia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, es un programa preventivo, de intervención psicosocial, psicológica, en las familias, para intervenir sobre violencia en las familias, sobre todo filio-parental. Se ha puesto en marcha en 2019; estamos ya extendiéndola a todas las provincias y realmente ha tenido..., podemos decir que ha tenido bastante éxito y, además, era una cuestión de demanda. Ya desde el 2019 estábamos viendo unos datos realmente muy graves. En los últimos años, este tipo de violencia en nuestro país, y también en nuestra comunidad autónoma ha ido en aumento: el 60% de las sentencias a adolescentes en los último años en Andalucía. Se ha agudizado durante también la crisis sanitaria del COVID. Por eso, pusimos en marcha el nuevo servicio de violencia intrafamiliar; vamos a poner en marcha también nuevos convenios con entidades que trabajan en este tipo de violencia, Marque, Márgenes y Vínculos, ADINFA, Diagrama..., porque realmente hay una gran demanda por parte de las familias porque además una gran demanda por parte de las familias, porque, además, es una violencia que no suelen..., evidentemente, ya sabemos, por las circunstancias, por qué los padres, la madres no suelen denunciar a los hijos; por lo tanto, hay que atenderla de forma preventiva. Para nosotros lo más importante es la prevención, la detección a tiempo y trabajar, porque realmente después las consecuencias son gravísimas, tanto para los niños como para las familias en general.

Como usted bien dice, es un programa preventivo, NAIFA, donde se trabaja con niños y niñas y adolescentes en situación de dificultad y conflictividad en el ámbito familiar. Está dentro de todo el sistema público de recursos de atención y apoyo a las familias, que está coordinado por todas las delegaciones de Prevención, ¿no? las organizaciones territoriales del Servicio de Prevención. Hay un equipo técnico muy especializado, profesionales de la psicología, del trabajo social y de la educación social. El desarrollo..., la verdad es que trabajamos el desarrollo positivo, la actuación familiar social de la infancia, la aparición y el mantenimiento de conductas conflictivas desajustadas. Y el margen de edad es de 9 a 17 años.

Se ha instaurado ya en Almería, Granada, Jaén, Huelva, Cádiz. Estamos próximos a hacerlo, formalizar todos los contratos en todo el resto de las provincias. Como usted bien ha dicho, ha sido más de casi cuatrocientos niños y niñas atendidos, ¿no?, con sus familias. Y, además, no vamos a dejar de evaluarlo, queremos mejorarlo cada vez más.

Junto con la Universidad de Sevilla, se ha también convocado una evaluación de la implementación y efectividad de este programa, a fin de conocer su efectividad y su impacto.

Pues —como digo— vamos también a sacar una serie de líneas de subvenciones, con cargo a la concurrencia competitiva del 0,7%, para otras iniciativas sociales en ese ámbito, porque esta es nuestra mayor preocupación, una de nuestras preocupaciones. Y quiero ponerle como ejemplo, por ejemplo, el programa que lleva a cabo la Fundación Márgenes y Vínculos, con muchísimos años de trayectoria en tratamiento con menores que presentan conductas violentas de tipo físico, psicológico y sexual, o también la Fundación Diagrama, de intervención psicosocial, en casos de violencia filio-parental. Es decir, muchas líneas de trabajo, de actuación. Vamos a seguir apoyando a estas entidades y asociaciones especializadas, vamos a seguir ampliando recursos y apoyos a todas las familias, porque tenemos que acabar con la violencia, con todo tipo de violencia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002611. Pregunta oral relativa al personal de la Agencia de Servicios Sociales y delegaciones territoriales de la consejería

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a personal de la Agencia de Servicios Sociales y delegaciones territoriales de la consejería. El grupo proponente es el Grupo Popular y tiene la palabra su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Consejera, el Grupo Socialista ha lanzado a sus grupos municipales y provinciales una moción, que están presentando en los ayuntamientos, respecto a la situación de la dependencia en Andalucía y, en concreto, respecto al último decreto ley aprobado por el Consejo de Gobierno, donde se modifica la Ley de Servicios Sociales y que, como siempre, es una moción premonitoria —ya sabe usted que son muy premonitorios, el Partido Socialista— sobre las maldades que interpretan, pero que realmente no pone en el texto, cuando lo lees, sobre esas maldades que ellos interpretan que nosotros, o que ustedes, como Gobierno, maquinan pero que luego nunca se cumplen. Y hago referencia a esto, porque es curioso que esa moción, por una parte, pide que se simplifiquen los procedimientos de la dependencia pero, por otra parte, que se derogue el decreto ley. Es decir, contradictoria propiamente, porque es que una cosa lleva a la otra, ¿verdad? Pero cuelan, en uno de los puntos, que le piden a usted que no privatice la valoración de las solicitudes de dependencia, en esa línea premonitoria —como le digo— que viene trayendo el Partido Socialista.

Y le digo esto porque, el 29 de septiembre, el Consejo de Gobierno aprobó la ampliación de las plantillas de las delegaciones territoriales de la consejería, y también de la agencia, precisamente para mejorar la gestión de la dependencia, para agilizar, y se creaban diecisiete plazas. Pero, efectivamente, no es la única ampliación de plantillas que se ha hecho en este año; se han hecho varias, lo cual contradice fehacientemente lo de que se vaya a privatizar, o que no se quiera simplificar el procedimiento de la dependencia. Como decía en mi intervención anterior, consejera, estos son hechos y no palabras, que vuelven a dejar las premoniciones negativas del Partido Socialista en mentiras. Y, por eso, hoy queremos saber, consejera, desde el Grupo Popular, cuántos profesionales y de qué servicios se han aumentado las plantillas de la agencia y de las delegaciones territoriales de su consejería durante todo lo que va del año 2020.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí.

Muchas gracias, señora García. 3,4 millones. Claro, es que es que sin presupuesto no se hace ningún aumento de plantilla, se vende humo, como hemos estado acostumbrando. Entonces, aumentamos plantilla, pero privatizamos. La verdad es que son paradojas de la vida, que tampoco comprendemos, igual que lo de la comprensión lectora de la modificación. Y le cuento: 3,4 millones de euros, que son 156 interinos e interinas, para agilizar los trámites de las pensiones no contributivas, de las valoraciones de discapacidad; ya comenté en la..., 108 personas para las CVO. Y también, dentro de los servicios centrales, 17 plazas en..., bueno, en delegaciones territoriales, 17, de servicios que estaban muy, muy afectados, desde hace mucho tiempo, desde hace mucho tiempo —jamás se ha revisado la RPT— y 3 plazas en los servicios centrales de consejería.

Bien, pero a eso hay que sumar, hay que sumar también las 422 personas, entre trabajadores sociales y administrativos, para la renta mínima y los ayuntamientos, y los servicios sociales de los ayuntamientos. No sé dónde vamos a privatizar y dónde le estamos quitando el protagonismo, porque es que el año pasado, en 2019, fueron 1.200 más 422. Y además, vamos a ingresar ya el aumento del refuerzo para el personal también de los servicios sociales que atienden dependencia. No sé, si eso se llama privatización, a mí que me lo expliquen, porque yo, la verdad es que tampoco lo entiendo.

También vamos a aumentar la actividad de la inspección de los servicios sociales en la mayoría de las delegaciones. La necesidad de inspeccionar, como he dicho, todos los servicios, residencias y todos nuestros centros sociosanitarios. Y dentro de los servicios sociales, la necesidad de legislación. Porque nosotros sí estamos llevando a cabo proyectos normativos. Se acaban, se realizan y se acaban. Porque había que poner orden y actualizar toda la legislación de cuando hablamos del Reglamento, el otro día, en discapacidades, de 2011, que había que hacer el reglamento para las personas de la Ley de las personas sordas, 2011. Y cuando hablamos de 12 años, pero con una tranquilidad pasmosa, donde no se ha desarrollado legislativamente nada.

Bien, pues el servicio del área de legislación, lo tengo que decir, está haciendo un sobreesfuerzo increíble y está infradotado, y también materia de menores, también el área de informática, porque estamos haciendo procesos de digitalización. Tenemos una plataforma nueva para gestionar todas las residencias de mayores, que no existía. No existía una base de datos digitalizada. También hemos hecho una plataforma nueva de la que tendremos oportunidad luego para hablar, el RAP, del servicio de prestaciones de servicios sociales de todas las prestaciones de todas las personas. No existía..., o sea, esa Administración del siglo XIX, a la que nos tenían acostumbrados. En eso hay que avanzar. Y todos estos servicios van a estar fomentados, por lo tanto, como usted dice, señora García, no sabemos dónde está.

Pero además, para el normal funcionamiento también de la ASDA, se han reforzado 343 profesionales en los servicios de valoración, independencia y teleasistencia. Han sido 286 para las medidas excepcionales de la COVID-19, y el refuerzo de la plantilla estival, para que no se pudieran dejar sin atender aunque sea el verano, 57 contratos temporales también. En los ocho Servicios de Valoración de Dependencia, valoración de dependencia, 31 profesionales; que hacen falta más, por supuesto, y los va a haber. Se lo puedo asegurar que va a haber, porque eso es fundamental, porque había 26 plazas en total en 2018 que no existían, prometidas pero no dotadas. Acuérdesse de las 26 valoradoras.

Bien, por lo tanto... Y 73 profesionales más para el Servicio de Atención Social y Sanitaria de la ASDA, en las comunidades terapéuticas, 73 más. Y en el Servicio de Teleasistencia se ha hecho la contratación de 239 nuevos profesionales, porque el aumento de llamadas de seguimiento de personas solas durante el confinamiento y ahora mismo durante la pandemia, que es nuestra prioridad, no la vamos a dejar hacer.

Por lo tanto, en total 519 nuevas incorporaciones en la estructura de toda la Consejería de Igualdad. Bueno, pues estamos vaciando la consejería, los entes locales, lo estamos privatizado todo... En fin, sin comentarios.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002612. Pregunta oral relativa a la conciliación ante la crisis del COVID-19

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, el grupo proponente es el Grupo Popular, y la pregunta es relativa a la conciliación ante la crisis de la COVID-19.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

A nadie se le escapa que llevamos un año, 2020, para no repetir. Que desde el inicio ha ido complicándose, y hemos ido de mal en peor: miles de compatriotas han fallecido, han perdido la vida, y estamos inmersos en una pandemia que nos está llevando a adoptar medidas tremendamente excepcionales y que están modificando todas nuestras conductas, nuestros hábitos, nuestras rutinas de vida.

Desde el inicio, en el mes de marzo, cuando se produjo el primer confinamiento, más de 90 días permanecemos todos en nuestras casas. El hecho de tener que cuidar de los más pequeños y también de los mayores, proteger especialmente a nuestros mayores. El hecho de que se haya tenido que adaptar la vida de los andaluces y andaluzas al teletrabajo, y que todo esto no se vea en toda esta pandemia, como digo, no se vea un fin, sino que ahora nuevamente desde el día de ayer nos encontramos inmersos en una situación compleja, en la que se ha decretado el cierre perimetral de Andalucía —provincias como la de Granada, Jaén o Sevilla ni siquiera pueden tener movilidad entre sus propios municipios— afectando, como digo, a nuestros hábitos, nuestras conductas, a nuestra vida fuera y dentro sobre todo dentro. Por eso, nosotros entendemos que esta es una circunstancia completamente diferente a las que se han podido ver hasta la fecha, las que se han podido tratar hasta la fecha, y me refiero ahora a la conciliación. Nosotros conocemos del esfuerzo que está haciendo la consejería en estos momentos tan complicados, donde hay que implementar nuevas medidas que además nunca antes habíamos pensado que se tendrían que implementar.

Nuestra pregunta es cuáles son precisamente esas medidas que se está tomando por parte de la Consejería de Igualdad, Política social y Conciliación, y el Gobierno de la Junta de Andalucía, para mejorar esas circunstancias específicas de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en esta crisis de la COVID-19.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Pérez, las transformaciones sociales han traído como consecuencia la incorporación, evidentemente, de la mujer al mercado de trabajo, familias más pequeñas, matrimonios y nacimientos tardíos, extensión de familias monoparentales. Y todo ello ha configurado una realidad diferente que exige nuevos sistemas de relación y compromiso entre mujeres y hombres para conseguir la corresponsabilidad y el reparto y equilibrio de todas las responsabilidades de la vida profesional y privada.

Sin embargo, la conciliación sigue constituyendo hoy en día un reto considerable. No en vano, este reto se ha puesto también de manifiesto ante la irrupción de las consecuencias de la COVID-19, y hemos tenido que acelerar todas las medidas. Ya saben que llevamos trabajando con el primer plan de conciliación 2020-2023, para favorecer todas las medidas de conciliación y la corresponsabilidad familiar. Ya se elaboró todo el estudio de diagnóstico con el constituido Comité director, el Comité de técnicos. Estamos analizando y estudiando todas las medidas que se van a desarrollar a través de todas las consejerías, porque esto es un plan, como pueden, suponer transversal. Trazaremos ya todas las líneas estratégicas y el objetivo.

Y este es un modelo, como digo, transversal, interdepartamental, participativo e intersectorial que va a contar y que cuenta con la colaboración de todos los colectivos y entidades públicas y privadas.

Sin embargo, en este contexto, durante la fase más aguda de la pandemia, se plantearon una serie de exigencias y medidas que tuvimos que desarrollar de una forma rápida y acelerada para fomentar el bienestar de la familia, reorganizar ese tiempo y lugar de trabajo, con fórmulas de trabajo flexible como el teletrabajo y la flexibilidad horaria, que ya implantamos en toda la Administración. El impulso también de estrategias empresariales de consideración, que fortalecían la reputación corporativa, la vinculación. Y el desarrollo, sobre todo, de políticas públicas como un derecho inalienable para garantizar la igualdad.

Y, en ese sentido, el Instituto Andaluz de la Mujer desarrolló una Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, RAE, para fomentar la participación de todas las entidades en esta plataforma de trabajo colaborativo, tanto en ámbito público como privado. En esta red tenemos ya más de 100 empresas que tienen planes de conciliación instaurados en todas sus empresas. Pero además, como saben, desde el IAM, tenemos un servicio de asesoramiento a todas las empresas. Hemos lanzado también una guía informativa sobre todas las medidas de conciliación en tiempos de COVID, donde se recogen recursos y herramientas para fomentarla.

A través de la Comisión de emergencia social instaurada asistimos a situaciones de emergencia para dar recursos que favorezcan la conciliación y las personas trabajadoras pudieran incorporarse a sus puestos sin ningún problema, que tuvieran personas dependientes a su cargo. También el impulso de los centros de día de estos planes de conciliación. Hemos reservado las plazas. Hemos reducido al 60% el copago de las familias para que pudieran... Y hemos realizado, como ya comenté antes, un plan de conciliación para todas las personas y familias que tuvieran personas dependientes a su cargo y necesitaran otra prestación porque no pudieran asistir sus familiares a los centros de día, por cierre o suspensión, como es un servicio de ayuda a domicilio o una residencia. Eso está absolutamente ya instaurado, desde este mismo martes, que tuvimos el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, todas las medidas para... Queda mucho por hacer, estamos recogiendo todas las propuestas en este I Plan de conciliación de todas las consejerías a nivel de trabajo, que también la Consejería de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

Empleo ha sacado subvenciones que fomentan la conciliación de las empresas, a través, por supuesto, de educación, de incentivos fiscales, del reconocimiento de empresas conciliadoras. En esa línea es donde estamos trabajando. Queda mucho por hacer, como digo, porque se ha hablado mucho de conciliación, pero se ha hecho poco.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002650. Pregunta oral relativa a incidencias en expedientes de renta mínima de inserción social en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la incidencia en expedientes de renta mínima de inserción social en Andalucía.

El Grupo proponente es el Partido Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Señora consejera, en el mes de agosto tuvimos noticias de bastantes quejas de ciudadanos y ciudadanas que nos decían que sus renovaciones de renta mínima, a las que tenían derecho, habían sido paralizadas. Nos comunicaron también que había expedientes que se les notificaba, mejor dicho, no se les notificaba, se les decía de viva voz —que, además, con la dificultad que ha tenido, durante esta pandemia, y que no hayan tenido ni siquiera, bueno, pues un sitio al que poder acceder, un funcionario o funcionaria a la que poder acceder para poder conocer exactamente la situación de sus expedientes administrativos—, pero que se habían suspendido los pagos.

Esto no solamente lo dice el Grupo Socialista o lo dicen personas puntuales; se lo ha dicho también el Defensor del Pueblo andaluz. Y el Defensor del Pueblo andaluz, me consta que le ha pedido explicaciones a su consejería para clarificar por qué están ocurriendo estas incidencias en la renta mínima, y cuáles son las causas y si se van a corregir. Así que, si me puede clarificar en su respuesta, consejera, qué va a ocurrir... Y, por cierto, también le preguntábamos cuántos expedientes están pendientes de resolución, o de renovación, en Andalucía, de renta mínima.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, como usted sabe, la renta mínima es una prestación limitada en el tiempo, que, una vez llegada la fecha de su finalización, tiene que producirse una baja en la nómina y después, hasta que se resuelva la ampliación de la misma, una nueva solicitud. Sí es cierto que hicimos una renovación automática durante la..., el momento de la..., el confinamiento y la pandemia. Pero, una vez pasado ese tiempo, se

tiene que volver a los mismos requisitos anteriormente. No tenemos constancia de esas incidencias, puesto que se ha seguido todo el procedimiento. Sí le puedo asegurar que no se ha cortado en ningún momento, ni se ha paralizado el cobro de la renta mínima. De hecho, el director general de Servicios Sociales —aquí tengo la instrucción del 3 de septiembre—, hizo una instrucción, publicó una instrucción clarísimamente donde —para especificarlo claramente y que ninguna familia se quedara en una situación de vulnerabilidad— hasta que no se hiciera el cobro efectivo de un ingreso mínimo vital por parte de las familias que lo habían solicitado de renta mínima, no se suspendería el cobro de la renta mínima. Esta es la instrucción del 3 de septiembre, que usted, si quiere, la puede ver. Por tanto, no se ha paralizado la renta mínima, no es cierto —y aquí está el documento—, y se ha seguido con los trámites. Otra cuestión es que tengan que renovarla, tengan que ampliarla y haya habido alguna cuestión puntual, que tendrá que resolverse. En ese sentido, le puedo decir que no hay ningún inconveniente.

Y de renta mínima, evidentemente, nosotros hemos tenido unas nóminas, afortunadamente para las familias, yo calificaría de satisfactorias, ¿no?, porque en junio de 2020, por ejemplo, estuvimos hablando de 20.019 familias que han cobrado renta mínima; en julio, 17.000; incluso en septiembre, otras 17.267. Eso indica, y estos números, que son los datos de servicios sociales, de la dirección, que se ha seguido tramitando con total regularidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias.

Consejera, no me ha contestado cuántas están pendientes de resolución o de renovación. Y los datos no nos pueden satisfacer, consejera. Porque en el año 2018, que fue el primer año de la implantación de la renta mínima, y que usted nos recuerda siempre que costó trabajo arrancar —y es verdad, costó trabajo; como todos los sistemas que se implantan nuevos, cuesta trabajo arrancarlos el primer año—, se resolvieron 18.000 expedientes de renta mínima, favorables, 18.000 familias, personas que cobraban.

Usted ahora me habla de 20.000. No nos cuadran los números, consejera. No es posible que el año 2018, cuando se arrancaba renta, que, además, tuvimos muchísimas solicitudes, con las dificultades que tuvimos el primer año, se resolvieran 18.000 y usted ahora le parezca un buen dato 20.000. No, no puede ser, no puede ser. Salvo una cosa: que ustedes hayan adaptado el número de familias al dinero que tienen. Eso es lo único que soluciona este conflicto. Y ustedes han adaptado el dinero que tienen. Usted ahora me dirá, seguramente —que me lo dice muchas veces—, que ustedes ejecutaron más dinero, ejecutan más dinero que en el 2018. ¡Claro!, porque efectivamente, usted bien sabe que se adjudica por un año. Y entonces, los pagos del primer año, del 2018, no fueron de años completos, por eso hubo menor ejecución presupuestaria. Pero ¡qué

casualidad, las mismas personas atendidas! Bueno, prácticamente las mismas; mil y pico más tiene usted, o dos mil, para no faltar a la verdad.

Por lo tanto, no cuadran los datos de renta mínima, consejera. Y lo que nos siguen diciendo las personas es que no reciben la prestación. Y usted dice...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

Y usted dice: «Bueno, pero esto fue porque en el COVID no se prorrogó esta medida». Otras medidas sí se prorrogaron, consejera, otras medidas sí; hubo un decreto específico, un decreto ley específico para prorrogar muchas medidas en Andalucía. ¿Por qué renta mínima no?

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Voy a intentar explicarme mejor.

Gracias, presidenta.

He dicho antes que se prorrogaron durante la pandemia, con decreto ley, automáticamente las revisiones y las ampliaciones. Lo he dicho, vuelvo a insistir; eso está dicho. Pero voy a explicar un poquito más la tabla —yo sé que las tablas le gustan mucho—. Junio de 2018, 1.629 personas; junio de 2019, 7.113; junio de 2020, 20.019. ¡En junio! Estoy hablando de junio, que en todo el año 2018, como usted bien ha dicho, señora Pérez, fueron 18.000 en todo el año. Yo le estoy hablando de un mes, de un mes acumulable. Y al final aquí, quitando el acumulado, está muy claro: 35 millones en 2018, 107 millones en 2019. Y ya vamos por 107 millones en el 2020. Es que es el doble de 2018, el doble, el doble de familias, el doble de atención, con nómina, de verdad es que son... Y yo, que ojalá pudiera llegar a más, que no se ha llegado a más. Y además le digo —y si se lo voy a decir—: estamos colaborando, como tiene que ser, con la altura política que se requiere en estas circunstancias, con el ministerio del señor Escrivá, con la secretaria de Estado, a nivel técnico, estamos colaborando con ellos, con una colaboración especial, porque nosotros somos los primeros interesados que llegue el ingreso mínimo vital, que podamos..., que tenemos preparado ya el decreto del nuevo ingreso. Pero es que el ingreso mínimo vital ha sido un fiasco. Y yo era la primera que quería que saliera lo mejor posible,

para poder complementar con todas las propuestas que ya le hemos dicho, los colectivos que se han quedado fuera, para las familias con hijos, para programas de inclusión social y laboral. Esa es nuestra propuesta y está preparada. Y hemos llegado a un acuerdo y un convenio, como no puede ser de otra manera, con personas que tienen altura política, para ayudar y colaborar, para que se pueda gestionar con la máxima rapidez posible el ingreso mínimo vital, a nivel técnico, con intemporalidad, compartiendo bases, compartiendo todos los datos. Y tenemos la propuesta —y ya se lo digo— que en enero va a salir todo, afortunadamente, si va todo bien con el ministerio, y va a ver una gran partida de ingreso mínimo vital y podremos ya empezar con esto. Pero mientras, mientras, mientras el ingreso mínimo vital no salía adelante —porque no ha salido, y lo lamentamos muchísimo—, esto es una instrucción que garantiza la prestación de la renta mínima hasta que el ingreso mínimo vital no esté en la cuenta de esa persona. Así de claro; esto es un compromiso muy fuerte. Hemos seguido gestionándolo; esa es la realidad.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002651. Pregunta oral relativa a incidencias en el acogimiento a mujeres a través del Teléfono de Atención a la Mujer

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del grupo proponente, el Partido Socialista, relativa a la incidencia en el acogimiento a mujeres a través del teléfono de atención a la mujer.

Tiene su palabra..., la palabra la señora portavoz, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

¡Qué difícil es con usted, consejera! Talante, talante. El ingreso mínimo vital, hombre, que empieza este año, que tiene efectos retroactivos, que está atendiendo a más de cien mil andaluces... ¡y usted, con veinte mil, saca pecho y lleva dos años de lista de espera! En fin, talante.

Voy al tema: incidencia del acogimiento a través del teléfono de atención a la mujer. Le pongo un caso, consejera, un caso real, que ocurrió, además, hace un par de plenos. Lllaman a una compañera parlamentaria, que además, es concejala en su municipio, en un municipio de Sevilla, y una mujer víctima de violencia de género, aterrorizada, con hijos, que quiere salir como sea de su casa; la conocían, además, en servicios sociales. En fin, era un caso de estos que desgraciadamente existen, ¿no? Y esta mujer, inmediatamente, lo primero que le decimos, mi compañera y yo, es que llamé inmediatamente al teléfono 900, que es lo que tiene que hacer. Y así lo hace, y así lo hace esta mujer. Y se sorprende —y nos sorprendemos nosotras— cuando el teléfono 900 le dice que o denuncia o, a través de Salud, necesita un parte médico; que, si no, no la pueden derivar. ¡Claro!, nos quedamos escandalizadas, consejera, escandalizadas porque nunca ha sido así. Y yo le dije, directamente yo hice la gestión, y le dije a la concejala: «Llama directamente tú al teléfono que te lo aclaren, porque se han debido de confundir. Esto debe ser un error de mala interpretación del teléfono o de la propia usuaria, la propia señora, que con los nervios no se ha explicado bien».

Llamó la propia concejala, consejera, y le dijeron lo mismo: que o Salud, con parte médico, o denuncia, que es lo mismo, porque usted sabe que un parte médico genera una denuncia. Eso incumple totalmente el artículo 30 de la Ley de Violencia de Género. Y además, nosotros nunca le hemos pedido, jamás, en todos estos años de casas de acogida, jamás se le ha pedido como requisito la denuncia, porque usted sabe perfectamente que hace falta un acompañamiento.

Yo estoy convencida de que usted no es consciente de esta realidad, y espero que la corrija. Por eso esta pregunta, y por eso se la hago y le doy oportunidad, no ya tanto de contestarme sino de darme una respuesta cuando pueda ser, pero de verdad interésese por este tema, consejera. Porque si el teléfono 900, que es vital, y usted lo sabe, y siempre lo defenderemos y siempre lo seguimos defendiendo, está utilizando esta mala práctica, por la motivos que sean —no lo sé, se me escapa—, de verdad, tiene usted que corregirlo. Porque las mujeres andaluzas necesitan la red de casas de acogida a través del teléfono 900, como siempre, sin necesidad de

denuncia y sin necesidad de parte médico. Porque usted conoce perfectamente que es un derecho, primero, de la ley, y que ante de existir la ley siempre fue una práctica común en nuestra comunidad autónoma.

Y, por último, otro olvido de la Junta de Andalucía, que espero que a usted no se le olvide o por lo menos salgamos aquí con un recuerdo. Hoy es el Día sin Juego, hay que recordar a las personas que están sufriendo la ludopatía y, al menos, hombre, pongan un tuit por lo menos para acordarse de las personas sin juego. Que no se ha acordado nadie, ni la Junta de Andalucía en su Twitter, ni la consejería. Así que por lo menos que salgamos de aquí acordándonos de las personas que sufren una ludopatía en Andalucía, que muchas además también son mujeres.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Yo, la verdad, señora Pérez, y usted lo sabe, a mí, cuando me traen algún caso particular, yo soy la primera que me intereso, y lo sabe perfectamente, cuando me ha traído alguno, pues sacar toda la información en preguntar qué problema ha podido haber [...], en contrarrestar, evidentemente, contrastar todas las informaciones. Y, por supuesto, que ninguna mujer se quede sin atender. Esa no es la dinámica del Teléfono de Información a la Mujer, además, por lo que hemos apostado, de forma muy fuerte, como usted lo sabe.

Por eso, yo en este sentido tengo que hablar con muchísima prudencia y precaución. Primero, tengo que recoger toda la información, contrastar todo, ver qué ha pasado y, por supuesto, a esa persona atenderla. Me gustaría que usted me dijera, después los datos, como hicimos anteriormente con otro caso que me trajo, porque yo me voy a interesar y vamos a hacer todo lo posible por solucionarlo, pero con prudencia y precaución porque estamos hablando del trabajo de profesionales y, claro, no podemos poner entredicho tampoco unas cuestiones sin tener yo toda la información.

Pero por supuesto que me voy a interesar, como todos y cada uno de los casos del que sea, por solo una sola persona que no esté atendida o que no esté convenientemente atendida en sus derechos, me voy a preocupar. Pero sí hay que separar del funcionamiento ordinario del Teléfono de Información a la Mujer, que tengo que decir que está funcionando, que ha tenido el aumento de atenciones en un 70% con respecto a 2018, además, que fueron 50, muchísimo más en inversión, como usted sabe, de 100.000 euros.

Y lo he dicho muchas veces, que sé el esfuerzo, pero que no era quizás lo más adecuado la atención de Salud Responde con un departamento de profesionales de la psicología, del trabajo social, jurídico, que atienden ahora mismo el teléfono de información. Y ahí se ve la inversión, que es un millón. Yo creo que ese millón de profesionales se notará. Y si ha pasado esto, no tenía que pasar, evidentemente, y se tomarán todas las medidas. Pero yo tengo que ponerlo en prudencia.

Seguimos apostando por el Teléfono de Información a la Mujer. Hemos aumentado el número de llamadas a 20.000 personas, un 30%. Ha habido también llamadas, con las campañas que hemos hecho, que era muy importante, de implicación del resto de la sociedad. No solamente que recayera la responsabilidad en la mujer, como usted sabe, víctima de violencia de género, puesto que todo el entorno tiene que ser responsable de estas situaciones y también llamar. Y hemos recibido un 10% más de llamadas del entorno de la víctima, de familiares, de amigos, del trabajo, creo que es un importante avance, porque eso era importante que avanzara.

Por tanto, el esfuerzo está ahí, y yo creo que se está notando, que se está viendo en ese aumento de atención y también de acogimientos. Y también en el aumento de la mejora del acogimiento de estas personas en las casas de acogida, que hemos aumentado en 7% la inversión en casas de acogida en el último contrato. Han sido 27 millones para que estén en las mejores condiciones económicas y profesionales, y también los niños y niñas, reforzando el servicio atención socioeducativa.

Nuestra línea de trabajo es esa. Que ha habido algún problema, lo vamos a averiguar. Le solicito que me dé usted los datos y, por supuesto, me voy a interesar.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002652. Pregunta oral relativa al futuro de la Cooperación Internacional en Andalucía y cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación Internacional (PACODE)

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista, sobre el futuro de la cooperación internacional en Andalucía y el cumplimiento del Plan Andaluz de Cooperación Internacional, PACODE.

Tiene la palabra su portavoz, el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, las ONG para el Desarrollo han pedido que, para el año 2021, los presupuesto de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a la cooperación al desarrollo estén acordes con la situación y la implicación que representa la incidencia de la COVID.

Estamos muy lejos de alcanzar la meta que define el objetivo 17.2 de la Agenda 2020-2030 de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Es más, vamos en clara regresión. En el presupuesto de 2020, ustedes redujeron respecto al presupuesto de 2019 un 42% esa aportación. En una contradicción frontal con lo que recoge el propio PACODE, que dice literalmente, en la página 69 de las 74 de las que consta: «el objetivo es que el presupuesto aumente al menos proporcionalmente a cómo lo haga el presupuesto de la Junta de Andalucía». Bueno, el presupuesto del 2019, fueron 36.000 millones de euros, y el del 2020 han sido 38.000. Y ustedes han regresado no han avanzado. El del 2021 dice por ahí ya el señor consejero de Hacienda que va a ser 40.000. Bueno, vamos a ver qué contiene, al final, esa dotación para el PACODE. Esa es una de las preocupaciones.

La segunda que yo les quería trasladar es, en la propia definición que ustedes hacen en el programa, se dice que al menos el 20% del total del presupuesto debe ir destinado a políticas de equidad de género y a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Es un tema muy relevante, muy relevante porque al final estamos hablando exactamente, y este Gobierno con la puesta en marcha del Teléfono de Violencia Intrafamiliar, de la influencia del partido de extrema derecha que lo sostiene, que es Vox, pues tiene sobre esto sus peculiaridades particulares.

El señor..., su jefe de filas, el señor Marín, pasó de negar cualquier relación con Vox a manifestarse en pocos días el desagrado por lo expresado por el señor Casado en una posición un poco políticamente más centrada. Por tanto, lo que yo le quiero plantear es que, al final, estamos hablando, cuando hablamos de la lucha por la igualdad de las mujeres, de combatir un orden social que está basado en la desigualdad, en la prepotencia y el dominio sobre los más débiles, que son la mujer y los menores.

Lo que quiero decirle es que, en concordancia con lo que dicen los propios objetivos del PACODE, usted deje de manifiesto claramente que no va a estar condicionada ni influenciada la política de acción de cooperación al desarrollo por las cosas que dicen en este tema el partido que les sostiene a ustedes en el Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Voy a hablar primero de cooperación. En esos vaticinios, casi apocalípticos, nosotros íbamos a acabar con la cooperación andaluza también. También.

[Intervención no registrada.]

Yo tengo la lista de cosas con las que íbamos a acabar. ¿Y sabe lo que hemos hecho en la Agencia de Cooperación? Trabajar con eficacia, con eficiencia y con transparencia. Cuando llegamos en 2019, había 25 millones sin justificar, sin justificar. Pero yo no le voy a decir qué pasaba con estos 25 millones que ya están justificados, que no es trabajar con eficacia, le voy a contar realmente lo que pasaba con esos millones sin justificar, señor López, porque me reuní con las ONG. Es que, si no la justificaban se cortaban los proyectos que, a lo mejor, eran bianuales en países en desarrollo, y no podían continuar. Eso era lo que pasaba. Después, había proyectos que estaban comenzados, y millones que estaban en muchísimos países de cooperación que no se hacían, pero tampoco lo miraban ni los evaluaban y no sabían qué había pasado. Pues hemos recuperado 7,7 millones solamente de este año pasado, esos proyectos que estaban abandonados.

En total, 100 millones de proyectos en marcha. Porque, al final, lo que cuenta es el trabajo con eficacia y eficiencia que está haciendo la agencia. Y que no solamente lo estoy reconociendo yo aquí en esta comisión, es que hay una carta al presidente de la Junta de Andalucía por parte de toda la Confederación de ONG, felicitando el trabajo de la Agencia de Cooperación Andaluza durante estos dos años, a pesar de las dificultades, a pesar de la pandemia, a pesar de todo lo que estamos pasando.

Esa es la realidad y lo tengo que decir, porque quiero hacer ese reconocimiento importante. Lo que hemos garantizado, a pesar de las dificultades, es la continuidad de todos los proyectos. Porque a mí se me ponían los pelos, de verdad, de punta, cuando una ONG me planteó: estábamos haciendo toda la instauración de agua y de instalaciones para que llegue agua a unas aldeas. Todo el trabajo de un año se tiró a la basura porque no podían justificar ese proyecto, y se tiró a la basura; eso me lo contaba a mí una cooperante.

Hemos mantenido a todos los cooperantes en todos los países con los que cooperamos, mantenidos completamente esos..., y, además, todos los recursos humanos que están trabajando con nosotros. Ese es el trabajo de la Agencia de Cooperación, y lo tengo que decir. Y hemos encaminado, por supuesto, todos los proyectos y encauzado a lo que es la lucha contra la pandemia y la salud en todos estos países, que tiene una prioridad.

Pero le digo más; nosotros, lo de las subvenciones nominativas no lo entendíamos: sin evaluación, sin control. Subvenciones nominativas a universidades... ¡Concurrencia competitiva, proyectos de calidad, de calidad! Y las universidades nos lo han agradecido, porque había universidades que nunca podían acceder a estos proyectos, ¡vaya por Dios, vaya por Dios! Eso es trabajar con transparencia, eficacia y eficiencia.

Y, con respecto a la mujer, y como usted ha hecho esa mezcla que hace siempre, un popurrí de cuestiones, pues le voy a contestar.

Vamos a ver, no sé si ha escuchado antes que le he dicho a la señora Pérez que el presupuesto del teléfono de violencia, el teléfono de la mujer, el 900, pasó de 100.000..., bueno, voy a decirlo, 103.000, en 2018 a 1.000.000 de euros. ¡Fíjate cómo estamos acabando con la lucha contra la desigualdad, contra la violencia de género! Fíjate cómo estamos acabando porque, además, tenía esto que está..., a mí me gustan mucho estas gráficas. Mire —hablando de subvenciones, que hoy no han hablado de subvenciones y por eso me he quedado un poco sorprendida—: 33,3 millones en 2018 para subvenciones para todas las mujeres —exclusión social, participación..., todas estas mujeres de las que hablábamos antes, señora Mulas, también en situación de vulnerabilidad—; 4,8 millones en 2020, pero con transparencia, con eficacia, con eficiencia, fiscalización, atendiendo a los informes de Intervención y cumpliendo con la legalidad. Así sí se trabaja.

[Intervención no registrada.]

Pero hemos aumentado, cuatro... Van a ir muchos a la cárcel 4,8 millones, 4,8 millones, un 45% más en dos años. Esa es la lucha por la igualdad del objetivo de desarrollo sostenible, que nosotros también estamos desarrollando en la Agencia de Cooperación.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002595. Pregunta oral relativa al Registro Andaluz de Prestaciones

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y vamos con la última pregunta.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La pregunta es relativa al Registro Andaluz de Prestaciones. Y tiene la palabra su portavoz, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, consejera. Buenas tardes, señorías.

Consejera, con lo que está cayendo en este momento, las tarjetas monedero han sido una buena idea que, además, han copiado otras comunidades autónomas, una buena idea. Y, además, como usted dice, como usted dice, con transparencia, con eficacia y con eficiencia. Y es verdad que nosotros no hemos dejado ninguna cuestión, doce años, a ver si por ciencia infusa, se solucionaba sola. Verdad que tenemos ese defecto, ¿no?, en este Gobierno, y tiene usted ese defecto en su consejería, que le gusta hacer las cosas con diligencia.

Bien. Yo, aparte de todas estas cuestiones que estamos hablando de la tarjeta monedero que, además, lo que se ha hecho con estas tarjetas monedero, que es una medida que, además, no ha estigmatizado a ninguna persona y que les ha dado dignidad a aquellos que estaban... y que están en un momento muy vulnerable de sus vidas, por otra parte, la consejería, su consejería, ha destacado, en estos últimos días, el programa no solamente de las tarjetas monedero, sino que también ha servido de una palanca definitiva para la puesta en marcha de ese Registro Andaluz de Prestaciones. Ese registro que, como estamos hablando, es un registro eficiente, eficaz y, además, también transparente.

Consejera, mi pregunta va a tenor de este Registro Andaluz de Prestaciones. ¿Podría contarnos en qué situación está?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, fueron..., han sido 17 millones en esas tarjetas para realmente las garantías alimentarias básicas. Ayer mismo, en la televisión volvía a ver unas colas vergonzosas esperando una bolsa de

alimentos, y ya le anuncio que vamos a seguir aumentando todas las ayudas. Se lo anuncio, no le voy a decir cuándo, pero muy pronto van a saber todo lo que vamos a seguir..., porque lo voy a buscar entre las piedras, lo he buscado entre las piedras y lo voy a seguir haciendo. Lo que no voy a hacer nunca, porque con lealtad, unidad y moralidad, que es una cuestión de ética, es bloquear una ayuda que llega a las personas vulnerables, eso sí que es inconcebible.

Y yo espero que no sea verdad, se lo digo al señor de..., a la señoría socialista que está aquí, que no sea verdad que, además de que ya tenemos el conocimiento del intento de bloqueo de las tarjetas monedero..., que no sea verdad que están intentando bloquear las ayudas al alquiler. Espero que no sea verdad, señor López, porque, la verdad, me dolería mucho.

Porque antes he dicho claramente que estamos con lealtad, unidad, colaborando con el ministerio para el fomento y la salida y la aceleración y agilidad del ingreso mínimo vital. Me gustaría encontrar por parte del Grupo Socialista la misma lealtad institucional.

Porque le digo una cosa, señora Insúa: he ido a ayuntamientos socialistas a darles las gracias, he ido a ayuntamientos socialistas, a darles las gracias por colaborar con las tarjetas monedero y por haberse adherido al programa..., al RAP, a la plataforma de prestaciones.

¿En qué consiste esa plataforma? Una plataforma que no existía, que es cuestión de transparencia y de agilidad; una transparencia creada, confeccionada desde la Consejería de Igualdad para que, de los servicios sociales y todas las delegaciones, podamos tener la misma base de datos en cuanto a todas las prestaciones que tienen nuestros andaluces y andaluzas: ayudas familiares, renta mínima, pensiones no contributivas, tarjetas monedero..., todo lo que puedan tener y que nosotros tengamos ese conocimiento por parte tanto de los servicios sociales como de las delegaciones. Y, a la hora de dar esas ayudas, podamos contar con una transparencia y una claridad para evitar duplicidades, para realmente que lleguen las ayudas a quienes más lo necesitan. ¿Eso era tan difícil?

Bueno, pues se están adhiriendo. Hemos ofertado esta plataforma y se están adhiriendo también ayuntamientos socialistas. ¡Claro que sí!; ¡es que es así como que hay que trabajar, que estamos en una pandemia, que dentro de muy pocos meses vamos a estar con un 30% de parados! Vamos a trabajar con altura política, con moralidad y con ética. ¡Qué menos esperan de nosotros!

Y lo voy a seguir haciendo: voy a tender la mano a todos los ayuntamientos, sean del color que sean. ¿Qué color hay en que una persona no tenga ni para comer, de verdad? ¿Que las tarjetas monedero no eran una ayuda de una tarjeta sin estigmatizar, sin pasar la vergüenza de muchas personas en la cola de un comedor o de un banco de alimentos, para ir a llenar la cesta de tu compra? ¿Eso era una vergüenza? Bueno, pues han bloqueado y han presentado mociones. Eso no es así, señor López. Nos encontrarán siempre en la lealtad, en la unidad, en la colaboración con los más vulnerables; ahí siempre vamos a estar.

Y, efectivamente, señoría, estamos..., cada vez se están adhiriendo más, porque todo el mundo está entendiéndolo, por fin, que no vamos a salir de esta crisis brutal, insostenible, si no vamos todos juntos. Y yo voy a tender la mano las veces que haga falta y voy a aceptar todo.

Insisto, espero que no sea verdad el bloqueo también de las ayudas de alquiler. Las ayudas de alquiler..., viene la orden por el ministerio, que tienen que atender a los servicios sociales, y ya les han dado una orden de que no la gestionen. Espero que sea mentira, porque el otro día vimos el informe de Cáritas de la canti-

dad de personas que se estaban quedando en la calle. Espero que sea mentira, porque volverá a ser una vergüenza más a apuntar en nuestra carrera como políticos, que somos servidores públicos.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo también espero que eso sea mentira. Lo cierto y verdad es que hemos asistido a ese boicot de algunos ayuntamientos socialistas a la tarjeta monedero; una tarjeta que, como usted bien dice, lo único que intentaba era dignificar. Porque lo que no podemos hacer los políticos, lo que no puede hacer un Gobierno, como digo, centrado y que, además, trabaja de forma transparente, es preparar bolsas para el sustento más necesario de las personas. Y, como usted dice, de aquí a muy poco vamos a tener un 30% de paro en Andalucía, y todas aquellas personas que nunca han tenido que hacer cola en ningún..., en los servicios sociales ni en ninguna ONG tendrán que hacerlo. Y tenemos que estar preparados, y tenemos que dignificar hasta incluso la necesidad.

Y, como usted dice, la necesidad no tiene color político, y eso es lo que se les tiene que meter en la cabeza a los grupos de la oposición: que la necesidad no tiene ningún color político. Y ahora, lo que necesitamos es eso: altura de miras, altura de miras, porque en este momento, en este momento de pandemia, en el que estamos en el segundo rebrote, ahora lo que necesitan los andaluces es que nos cojamos todos de la mano y dejemos la ideología a un lado para poner en el centro de nuestras políticas a las personas por encima de todo.

Así que yo, consejera, una vez más le doy las gracias por esa diligencia. Y, además, le digo, pues eso, como comenzaba mi intervención: que no hemos necesitado doce años, no hemos necesitado doce años. Solamente hace el que quiere, el que quiere, y no el que puede.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Bueno, pues despedimos a la consejera, hacemos un receso de cinco minutos para despedirla.

Gracias.

[Receso.]

11-20/APC-002697. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona en representación de la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo (CAONGD), a fin de informar sobre la situación de la cooperación internacional andaluza

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión, por favor. Continuamos con la comisión.

El siguiente punto es la solicitud de comparecencia de una persona en representación de la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo, CAONGD, ante la Comisión Igualdad.

Esta solicitud de..., la votación la vamos a pasar al final para votar junto con la PNL, ya que al final votamos todo, ¿de acuerdo?

11-20/PNLC-000206. **Proposición no de ley relativa al impulso y mantenimiento de las aulas universitarias para personas mayores**

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto. Recordar que la proposición no de ley, que el grupo proponente, Adelante Andalucía, había presentado, la hemos retirado, la han retirado.

Y, bueno, pasamos a la PNL relativa a impulso y mantenimiento de las aulas universitarias de las personas mayores. El grupo proponente es el Partido Socialista, tiene siete minutos y su portavoz tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, el motivo de esta PNL es impulsar y mantener las aulas universitarias de personas mayores de Andalucía y, por lo tanto, para ello, recuperar la línea de financiación en las convocatorias de ayudas públicas por parte del Gobierno de Andalucía, de las partidas que van destinadas a tal fin y que han venido manteniéndose a lo largo de los años y que en este 2020 no aparecen.

El objetivo de las aulas es dar acceso a la Universidad a personas mayores que en su día no pudieron acceder a los estudios universitarios y que desean continuar su formación a lo largo de la vida, tal como contemplan nuestras leyes, tanto educativas como el propio Estatuto de Autonomía: garantizar la formación permanente, a lo largo de la vida, y garantizar un proceso de envejecimiento activo y saludable; un derecho contemplado también la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y en el Plan de Envejecimiento Activo de la propia Junta, que fue, en su momento, galardonado en la Unión Europea con el máximo reconocimiento.

Hay que reconocer el trabajo que se ha venido haciendo desde las universidades; en concreto, el Aula Universitaria de Formación Abierta, de la Universidad de Granada, que inició en Andalucía, en el año 1994, aunque ya desde 1993 venía trabajando en la elaboración de este plan.

Ha sido referente y pionera, pero, posteriormente, pues se han ido incorporando el Aula de la Experiencia, en Sevilla, también el aula de Córdoba y en otras provincias de Andalucía, a través de las universidades públicas. Por lo tanto, reconocer el trabajo de las universidades y también el compromiso del alumnado con estas aulas.

Son un espacio de formación, de participación, de encuentros y convivencia que permiten a las personas mayores incorporarse a esos programas de formación científica, cultural, tecnológica y social.

En Andalucía, más de diez mil personas mayores estuvieron matriculadas el pasado curso en las distintas universidades de Andalucía. Y yo quiero destacar que el 74% de este alumnado son mujeres; muchas de estas mujeres que no pudieron cursar en su día estudios superiores —en algunos casos, ni siquiera los estudios básicos— y estas aulas han venido a hacer justicia con ellas en el ámbito del conocimiento. Desde su inicio, las aulas de mayores tuvieron el apoyo de la Junta de Andalucía, que se ha venido extendiendo a distintos municipios en las provincias y se han incorporado también en ese apoyo ayuntamientos y diputaciones.

Se han mantenido a lo largo de estos años, y se incluía en un convenio global, también de colaboración, que se firmó a lo largo de todo el año 2016 con las distintas universidades, dentro en el marco de los progra-

mas de envejecimiento activo y de formación permanente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales —ahora ya, además, de Conciliación—. Era a través de esa línea 13, de subvenciones de la consejería, y tenía por objeto las subvenciones para programas destinados a la formación a personas mayores en universidades públicas andaluzas y a experiencias intergeneracionales.

En el 2020, esta línea no ha sido convocada ni está prevista su convocatoria, porque la memoria económica que consta publicada en el Portal de Transparencia desaparece la mención de las aulas universitarias de mayores, por un término genérico donde no se reconoce la especificidad de estas aulas.

Esta falta de financiación amenaza con la continuidad de estos programas, tan importantes en las universidades que, además, se unen al recorte de las universidades andaluzas, de 135 millones en financiación ordinaria y 15 millones de euros de recorte también en los fondos de COVID estatal. Yo creo que es importante tener estos gestos, que son fundamentales, de apoyo a las universidades cuando las universidades manifiestan una apertura a la sociedad y no solamente están cerradas en el ámbito académico.

Existe, por lo tanto, malestar en las universidades y en el alumnado universitario de las aulas. Asociaciones de aulas —como pueda ser ALUMA, en Granada y otras en otras provincias; o FADAUM, la federación andaluza, o AEPUM, la Asociación Estatal de Aulas de Mayores— han venido manifestándolo y diciendo que es importante, importantísimo para ellos que se recupere.

Yo creo que tenemos que hacerles caso, tenemos que poner nuevamente en las políticas de mayores de la Junta este compromiso de formación permanente con los mayores, a través de las aulas. Y yo termino como hice con la pregunta que le formulé a la consejera en su momento, con una de las frases que decían los propios alumnos de Granada en un artículo que escribieron que decía: «Apelamos al sentido de la cordura de los gobernantes; se está a tiempo de rectificar y nunca es tarde para hacerlo, aunque de consumarse la decisión de la Junta, todos estos proyectos correrían peligro de pasar a mejor vida, fundamentalmente para las personas mayores».

Yo creo que el compromiso que nosotros podemos hoy hacer aquí, desde todos los grupos políticos, para continuar con esta experiencia, que fue novedosa —e incluso a nivel europeo fue novedosa—, es importante.

Es importante también que las personas mayores, que están en estos momentos siguiendo esta preocupación, sean conscientes de que somos sensibles ante sus demandas. Las propuestas que nos hacen desde las aulas, las recogemos nosotros en los puntos de la proposición no de ley que ya ustedes conocen, y tienen que ver con el mantenimiento de la financiación, con el mantenimiento de la línea de financiación y con el apoyo a las universidades y al alumnado.

Muchas gracias, presidenta.

Y yo apelo a ese consenso que creo, que hoy, más que nunca, es necesario en temas que son de gran sensibilidad para nuestros mayores en Andalucía.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorita.

Pasamos ahora el turno de palabra de los grupos no proponentes. Adelante Andalucía no se encuentra en la sala, así que no va a participar. Pasamos al turno de palabra del Grupo Parlamentario Vox. Su portavoz, la señora Gil, tiene la palabra.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Desde Vox apoyamos el impulso a las aulas universitarias para mayores, como no puede ser de otra manera, para paliar el fracaso escolar que existe en nuestra sociedad, pues apenas el 54% de los adultos entre 25 y 64 años han logrado un título de educación secundaria, frente al 75% de media de la OCDE.

Además, hay adultos que necesitan actualizar su formación a lo largo de su vida; por eso, la Universidad necesitará desarrollar la flexibilidad suficiente para satisfacer esas expectativas. Es más, el 70% del campus universitario de mayores lo constituyen mujeres, quienes han alcanzado el momento y la oportunidad para incorporarse a la Universidad.

Quizás la explicación se deba, por un lado, a que las generaciones que hoy disfrutan de estos programas, había un alto índice de ellas dedicadas a las labores del hogar, por lo que muchos hombres de esas mismas edades puede que aún estén en edad laboral.

Por otro, suponemos que, muy posiblemente, hay un mayor interés en las mujeres en aprender y vivir una vida universitaria. Con estas aulas, se favorece la integración de personas mayores y también les sirve de acicate para salir de sus rutinas.

Conocemos el dato de que este curso 2020-2021 ha visto disminuida las preinscripciones de cursos universitarios para adultos en Andalucía. Supongo que el miedo a los contagios y el rechazo a lo digital han hecho mella en este sentido.

Estamos de acuerdo con el primer punto de su PNL y en el punto 2. a; o sea, apoyamos a las aulas universitarias de personas mayores en Andalucía y que se les garantice una línea de financiación permanente. Pero, en relación con los siguientes puntos, vamos a votar que no, por los siguientes motivos:

En relación con la cuantía de las subvenciones para este curso 2020-2021, no podemos mostrar nuestra conformidad con lo que propone en su PNL, por cuanto habría que traer a esta comisión una parte de su propuesta, un estudio económico pormenorizado y detallado de si dicha cuantía que ustedes proponen es la adecuada en la actualidad con el presupuesto existente y con las malas condiciones económicas que padecemos.

En relación con los puntos en los que ustedes manifiestan de forma genérica que el Parlamento apoye las reivindicaciones de las universidades andaluzas y de los colectivos CAUMAS Y FADAUM y las diversas asociaciones de alumnos de aulas de mayores de las universidades andaluzas, entendemos que la forma en la que se realiza la petición no es correcta, señores del PSOE, y ustedes lo saben.

Las peticiones en una PNL se deben exponer pormenorizadamente, se deben explicar, se deben de determinar detalladamente. Y no proponer en términos tan genéricos como dicen ustedes en su punto c) y d) del apartado 2 de su PNL. Así no se hacen las cosas, señores, sean serios de una vez por todas. Mójense haciendo propuestas. No sigan con su teatro, con su escaparate. No digan que apoyan a colectivos que ni siquiera conocen lo que reivindican. Estamos en un Parlamento, utilicen las herramientas legislativas y de control de acción del gobierno de forma legal y no torticera, como suelen hacer. No engañen al sector. Así no.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, nosotros habíamos hecho una enmienda a esta proposición no de ley de sustituir el punto 2 por un punto conjunto, pero vamos a retirar esa enmienda y vamos a presentar dos a los puntos 2. *a* y 2. *b* en concreto. Porque vamos a intentar que esta PNL salga adelante si puede ser por unanimidad, si conseguimos que el Partido Socialista acepte estas enmiendas *in voce*, porque creemos que sí es importante pues dar un impulso al mantenimiento de las aulas universitarias, con lo cual este grupo parlamentario está de acuerdo y la consejería por supuesto que también lo ha apoyado.

Y así se ve en la orden de financiación 2019, en la de 13 de junio de 2019 y concretamente en la línea 13, donde se establecía el marco de subvención, así como en otra orden que modifica, ampliando los presupuestos, la orden posterior, que ampliaba los presupuestos de 83.399 a 160.165. Con lo cual, no estoy de acuerdo un poco con la exposición de motivos que ha hecho la..., porque sí se está..., sí se va a financiar esto. Otra cosa es cómo hacerlo concretamente en el expediente. Entonces, vamos a hacer la siguiente propuesta de enmienda.

Nosotros vamos a votarle a favor del punto 1, y en cuanto al punto 2 los apartados *c*) y *d*) los vamos a votar a favor también. Ahora bien, en el apartado *a*) hacemos la siguiente propuesta de enmienda y en el caso de que nos la acepten pues lo votaremos a favor. Quedaría así, ahora se lo paso el escrito: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar una línea de financiación que permita mantener las aulas universitarias de personas mayores de las universidades públicas de Andalucía para hacer frente al curso 2020-2021». Ese sería el apartado *a*). Y al apartado *b*) proponemos lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar anualmente la convocatoria ordinaria de financiación de la línea 13, “Programa universitario para personas mayores, aula de experiencia”, conforme a las disponibilidades presupuestarias». Creo que con estas dos modificaciones podríamos aceptar los dos puntos. Y creo que todos los grupos políticos podrían votarlo a favor, porque creo que todos estamos de acuerdo en la finalidad de esta proposición de ley, que es el mantenimiento de estas aulas por lo esencial que son para estas personas, para las personas mayores, para su adaptación social, para que puedan incluso formarse aquellos que lo consideren oportuno.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández Asensio.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Bien, pues esta proposición no de ley viene a corroborar lo que decíamos hace tan solo un momento en una pregunta a la consejera, de que se hace una iniciativa por parte del Grupo Socialista premonitoria de que el Gobierno actual de la Junta de Andalucía va a recortar cosas, cuando ya la consejera en la pasada comisión explicó qué es lo que había ocurrido este año en concreto con las subvenciones a las aulas universitarias de personas mayores. Y explicó que dada la situación que tenemos se han tenido que priorizar las ayudas y, en primer lugar, se ha dado lo que es de extrema urgencia y necesidad. Y ahí se han movilizadado hasta 100 millones de euros. Y explicaba también que esto es una suspensión temporal y coyuntural, lo que no implica que se haya eliminado este programa ni esta línea de subvenciones. De hecho, anunció la consejera que en el proyecto de presupuestos..., en la Ley de Presupuestos de 2021, estará la línea número 13 de subvenciones; lo vamos a ver la semana que viene si finalmente viene en los presupuestos. Y también está recogido este programa formativo en el I Plan Estratégico de Personas Mayores de Andalucía. Por tanto, no va a desaparecer, y esto ha sido una situación coyuntural y puntual. Posiblemente como la que ocurrió en el año 2015, cuando no es que no se convocase la línea 13, sino que no se convocó ninguna línea, ninguna, ni la 13 ni el resto, hasta las 18 líneas que tiene la consejería en la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva. Fue una situación coyuntural y puntual en el año 2015, como lo es en este año, no nos cabe ninguna duda.

Por tanto, desde el Grupo Popular vamos a apoyar esta proposición no de ley. Creemos que es fundamental este programa para el envejecimiento activo de las personas mayores en Andalucía. Y, desde luego, viene demostrándose que así es porque lleva ya más de veintiséis años funcionando y debe seguir funcionando.

Así que nada más, presidenta, muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Pasamos a la última intervención del Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, bueno, yo, en primer lugar, sí quería comentarle a la portavoz de Vox que los dos puntos últimos en que hace referencia a las reivindicaciones son, señora, reivindicaciones relativas a este tema, no a todas las reivindicaciones que tenga el colectivo de asociaciones de aulas ni las universidades, como es lógico. Vamos, estamos, nos constreñimos a la parte de la PNL, que van en la línea de lo que expresa la proposición no de ley.

Y, señorías, pues no lo sé, yo creo que el Grupo Socialista conoce el tema de las aulas desde que empezaron. Y en concreto yo firmé el primer convenio de aulas en el año 1993. Quiere decirse que sí que le he seguido la pista, lo conozco y conozco además la incertidumbre que tienen las personas, porque están du-

dando si podrán seguir o no funcionando. Creo que el presupuesto de aportación de la Junta es una cuantía que se puede perfectamente abordar, porque es mucho más costoso y son las universidades las que las están manteniendo. Es más, en estos momentos, a pesar de que no haya habido esa financiación, las universidades..., no todas en la misma línea, pero hay universidades que están muy comprometidas y manteniendo estas aulas de formación. Tiene mucho más que ver con un compromiso de la Junta por entender que esto entra dentro de las políticas de mayores y de las políticas activas de personas mayores. Y creo que es importante estar ahí. Es decir, la cuantía no va a desequilibrar para nada ningún presupuesto de la Junta, porque la cuantía es..., la verdad que es pequeña, pero es muy simbólica y muy significativa al efecto de las personas mayores. Ojalá la cuantía hubiera sido y fuera más, que es lo que ellos también necesitan.

Al respecto de las enmiendas que plantea el Grupo de Ciudadanos, estamos de acuerdo, porque previamente a intervenir el portavoz me ha explicado que aparecen dos textos diferentes, uno que tiene que ver para la cobertura 2020-2021, es decir el curso en el que estamos, que creo que está bien porque imagino que recoge el compromiso de la propia consejería de intentar ya resolverlo en el curso 2020-2021, y por otro lado la segunda enmienda va ya dirigida a cursos posteriores, donde ya sí aparece la financiación en la línea 13. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista vamos a admitir las enmiendas. Y yo creo que sería conveniente la..., vamos, sería desde luego bueno, sobre todo para las personas a las que todos aquí representamos hoy con esta proposición no de ley, que pudiera haber unanimidad. Y las dos enmiendas que parecen genéricas no son genéricas, se están refiriendo al tema de aulas, nada más, no hablamos de otros compromisos de universidades ni de asociaciones ni de nada.

Así que muchísimas gracias y espero que finalmente pueda tener solución este tema, que le va a dar bastante satisfacción a más de diez mil personas, que, aunque puedan no estar cursando este curso, siguen, porque como asociación ellos siguen trabajando en la universidad, colaborando con la universidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

En primer lugar, ¿se admite a trámite la enmienda *in voce*?

Vale, pues entonces...

[Intervención no registrada.]

Pasamos ahora a las votaciones, ¿vale? Lo primero que vamos a votar es la solicitud de comparecencia de la persona en representación de la Coordinadora... ¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón, perdón, no, no. Sí, sí. Sí, sí, está hablando.

Bueno, proseguimos.

La primera votación es la solicitud de comparecencia de una persona en representación de la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo, CAONGD.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa a impulso y mantenimiento de las aulas universitarias de personas mayores.

Se inicia la votación.

[*Rumores.*]

Perdón, ¿vais a separar, vais a hacer separación de votaciones, no?

La señora GIL ROMÁN

—Presidenta, solicitábamos una votación separada, y vamos a incluir en el bloque 1 el punto número 1, el punto número 2. a y b, como bloque número 1. Y bloque número 2, el resto.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Se entiende que la votación es con las dos enmiendas aprobadas, ¿no?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, claro.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Vale.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se entiende, vamos, se sobreentiende.

Pasamos a la votación, votamos el bloque número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bloque número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Bueno, pues, muchísimas gracias a todos, y se cierra la sesión.

